

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Evangelista Dora Josefina s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. ILIQ-27462-2010, rematará mediante subasta electrónica el 50 % del bien inmueble perteneciente a la fallida con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Tucumán 3973 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. D, Mz. 332 d, Parcela 14-a, Matrícula: 54390 (045). Ocupado, conf. Mandamiento ag. 05-03-2025. Base: U\$S 62.500.- Martillero interviniente: Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, Cel. 2234 970598. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/PRIETO ABEAL JOSE AGUSTIN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltran Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376, CUIT e IB N° 20-11652321-4, designado en los autos "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Prieto Abeal Jose Agustin y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte.: 8479/01. (parte demandada Prieto Abeal Jose Agustin, DNI N° 2.119.827 y Rementeria Maria Antonia, DNI N° 5.622.124), subastará en forma electrónica un inmueble sito en la Calle Sarmiento s/n y Avda. San Martin en la localidad de Piedritas, pdo. de Gral. Villegas (B), estado ocupado según mandamiento de constatación 5/3/24 por el Sr. Alfredo Antonio Castanheira, quien ocupa la vivienda junto a su familia en su carácter de poseedor, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ.: VIII, Secc.: C, Mza.: 16, Parc.: 5-A, Matrícula: 6308 (050). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con fecha de INICIO: 5/5/2025 A LAS 12:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 16/5/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha de Acreditación de postores: 28/4/2025 a las 12:00 hs. Exhibición: 22/4/2025 de 13:00 a 15:00 hs.- Base: \$55.999.999,5. Depósito en garantía: \$ 2.799.999,97, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-503167/8, CBU N° 0140355627665750316789, CUIT: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art: 562 4° párrafo 575 del CPCC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 7014, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 04/06/2025 a las 9 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Según proveído de 26/6/24 Punto: 4 Se admite la cesión del derecho de postor ganador Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmuebles objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 2392-422531. En el

portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 w .jlbmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

DOORICH JOAN WILLIAM Y OTRO/A C/URIGOYTEA LUIS EDUARDO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 con asiento en Olavarría, Dto. Judicial de Azul, en los autos "Doorich Joan William y Otro/a c/Urigoytea Luis Eduardo s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° OL-2628-2023, hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de los siguientes lotes secuestrados: Lote 1: 1 Sierra sensitiva Kommerberg Disco y 1 soldadora MigMag/MMA- Duo 200TR c/carro. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/mJcxBmANZio>; Valor base: \$409500. Dep. en garantía: \$20475.; Lote 2: 1 Compresor de 300 libras y 1 soldadora Mig marcaSaf modelo Junior 203. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/4B0003yrFzk>. Valor base: \$1085000. Dep. en garantía: \$54250.; Lote 3: 1 Soldadora Salkor modelo IME 9250/220M y 1 compresor Fenway 50 libras. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/ZInevybmsKY> Valor base: \$651000. Dep. en garantía: \$32550; Lote 4: 1 Morsa banco Barbero N 6 y 1 fresadora agujereadora c/piso.; Sierra Sensitiva Kommerberg Disco. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/h5YgOaQFDWY>. Valor base: \$1260000. Dep. en garantía: \$63000; LAS SUBASTAS COMENZARÁN EL DÍA 16-4-2025 A LAS 12:00 HS. y FINALIZARÁN EL DÍA 6-5-2025 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 11-4-2025 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Venta al contado y al mejor postor. Comisión martillera a cargo del comprador 10 % sobre el precio de venta más aportes previsionales (Art. 54 Ley 10.973). Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial en Pesos N° 526663/1, CBU 0140337227637952666317, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Las subastas se realizarán conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del C.C.P.C. y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, al correo subastas-az@scba.gov.ar (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber que Se Permite la compra en comisión y que No Se Permite la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto automáticamente una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectiva una vez perfeccionada la venta o antes si lo solicitasen. El/Los postor/es que resulte/n adjudicatario/s será/n notificado/s en la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. El saldo de precio deberá ser abonado previo a la entrega directa que realizará la martillera, así como también su comisión y aporte bajo apercibimiento de considerar a cada comprador como postor remiso. Posesión: El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuera autorizado por el Juez Interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial. Martillera interviniente: Teresa Andrea Delgiorgio, Tomo: VII Folio: 82 Matricula N° 1791 del DJA CUIL: 27-22815439-9, Dom. Legal: 9 De Julio 2263 - (7400) Olavarría, Tel.: 2281463818 Correo Elec.: adelgiorgioinmobiliaria@gmail.com Domicilio Elec. 27228154399@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) Tel. (02281) 425917 int 36 219 subastas-az@scba.gov.ar, Olavarría, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 18

OSTERTAG CLAUDIA BEATRIZ Y OTRO/A C/GISLER DANIEL RICARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo 1, con asiento en la ciudad de Olavarría, hace saber que en los autos caratulados "Ostertag Claudia Beatriz y Otro/a c/Gisler Daniel Ricardo y Otro/a s/Ejecución de sentencia", Exp. N° OL -304 - 2022, se ha decretado la venta en subasta electrónica el 100 % del vehículo dominio AF147IP, (furgón) marca Volkswagen, modelo 8U - Amarok Extreme V6 3.0L 258 CVTipo: 20 - Pick-up; Mca Motor: Volkswagen Nro.Motor: DDX 180900, Mca Chasis: Volkswagen Nro Chasis: 8AWDW22H5NA010984, Fabricación Año: 2021 Modelo Año: 2022; Número de Título: 019619030. Secuestrado en la calle Rendón 3261 de Olavarría. La subasta se realizará a través del sitio web habilitado por la S.C.B.A ("http://subastas.scba.gov.ar") por un plazo de 10 (diez) días. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14/04/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30/04/2025 A LAS 12:00 HS. Base de la subasta: \$23.381.066. Depósito en garantía: \$1.000.000. Exhibición virtual en <https://www.youtube.com/watch?v=3JvuGqAQUtl>. Los interesados en participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales e inscribirse como postores en la subasta -fecha máxima de acreditación de postores 09/04/2025 12 hs.- y asimismo efectivizar el depósito en garantía en la cuenta judicial N° 6379-27-523814/8 y CBU: 01403372 27637952381481. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores de manera automática, salvo que se haya efectuado reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. se establece como fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y la martillera. No se habilita la cesión del acta de adjudicación. En caso de puja en comisión deberán individualizar a su comitente, debiendo estar ambos previamente inscriptos en el R.S.J.D. Se habilita la compensación del crédito por parte de la actora, sin perjuicio de lo cual deberá integrar en término el depósito de garantía, registrarse como usuario e inscribirse como postor si pretende participar en la puja. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el

saldo del precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión martillero: 10 % del precio de compra con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo de la parte adquirente. No registra deuda de patente al 20/10/2024. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA www.scba.gov.ar. Martillero: Patricia María Roark, Mat. 1210, T° V, F°101 (DJA), domicilio: Av. Sarmiento 3165 Olavarría, tel: 02284-458582, correo: roarkpropiedades@hotmail.com, Registro de Subastas Electrónicas, Avda. Perón N° 525 P. Baja - Azul correo: subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518. Olavarría, 27 de mayo de 2024.

mar. 17 v. mar. 18

CONS. DE PROP. FINCA CALLE ALTE. BROWN 2084/86/88/90/98 C/CASTRO CLARISA DANIELA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Cons. De Prop. Finca Calle Alte. Brown 2084/86/88/90/98 c/Castro Clarisa Daniela y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nro. 3069, se rematará mediante subasta electrónica el 100% del Departamento 2° "E" del edificio sito en calle Alte. Brown N° 2084/98, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 210, Parcela 1-a, Subparcela 02-05, Polígono 02-05, Matrícula 141.770/21 del Partido de General Pueyrredón. Deuda de Expensas: \$2.179.371,77 al 11/6/2024 Base: \$1.074.402,45.- Depósito Garantía \$53.720.- Martillera interviniente: Marisa Marta Devincenzi, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>-(Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 2241 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, febrero de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

COSTA MARÍA GABRIELA C/NUCETE JIMENA FRANCISCO MANUEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - La Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, autos: "Costa María Gabriela c/Nucete Jimena Francisco Manuel s/Ejecución de Sentencia", Expte. n° 22.605, hace saber por tres días que el martillero Federico Nicolás Russo, R. 3336, Dom. en calle Williams Morris n° 1058 de Mar D. Plata, celular: (0223) 155-371361. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 50 % indiviso del bien correspondiente al demandado: Nucete Jimena Francisco Manuel, inmueble sito en calle 1 entre calle 6 y 8, Parque Industrial Savio Fábrica "Melilla", localidad de Batán, pdo. Gral. Pueyrredón. Ocupado por demandado, según mand. del 12/11/2024. FECHA INICIO: 1-ABRIL-2025 12:00 HS. Con base \$3.743.646,66 Y FINALIZARÁ EL 16-ABRIL-2025 12:00 HS. Al ctdo. mejor postor. nomen. catas.: Circ.: 4; Secc. S; Fracc. 3; Parc. 23; Matrícula N° 188.176 (45). Medidas lote: 50 ms. fte. Por 75 ms. Fdo. superf. total: 3.750 M2. Depósito en garantía \$100.000. Fecha visita: 20-marzo-2025 de 10:00 a 12:00 hs. Toda la información a sus efectos, fotografías, se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. - <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ, MARÍA MAGDALENA Y OTRO/A Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ, MARÍA MAGDALENA y OTRO/A y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp. MG 5933/2016, en los que se ha dispuesto la subasta del rodado, según dominio Marca Suzuki, Modelo: Fun 1.4, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Chevrolet N° F10005593 Chasis Chevrolet N° 9BGRS48J06G186508 color blanco, Naftero, Modelo Año: 2006, Dominio: FQB584, se informa que la fecha de FINALIZACIÓN DE SUBASTA SERÁ EL 21/4/25 A LAS 12 HS. en lugar del 17/4/25 a las 12 hs. como se consignara en el edicto ya librado.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TEJADA, EMMANUEL ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TEJADA, EMMANUEL ALEJANDRO s/EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp MG 1836/2019, en los que se ha dispuesto la subasta del rodado, según dominio Marca Chevrolet Modelo Celta 1.4 LS Tipo Sedan 3 Puertas Motor Chevrolet N° T70024351 Chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG330617 color gris, Naftero, Modelo Año: 2012, Dominio: LK1625, se informa que la fecha de FINALIZACIÓN DE SUBASTA SERÁ EL 22/4/25 A LAS 12 HS. en lugar del 21/4/25 a las 12 hs. como se consignara en el edicto ya librado.

BUFFA JUAN PEDRO C/JUAREZ CLAUDIO CESAR S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Dos de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Pablo Antonini, Matrícula 1454 del CMCPBB, designado en Expte. N° 46437, en autos Buffa Juan Pedro c/Juarez Claudio Cesar s/cobro Ejecutivo, rematará mediante subasta pública electrónica, Cosechadora Don Roque, Dominio: AWD 11, Marca: Don Roque, Modelo: RV 125 M, Chasis: 6366, Motor: 30524641. INICIO DE SUBASTA EL DÍA 3 DE ABRIL 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 16 DE ABRIL 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 20 de marzo de 10 a 10:30 hs. Se establece como precio de reserva la suma de Pesos Veinte Millones Sesenta Mil (\$20.060.000). Depósito en garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar el 5% del monto fijado como precio de reserva de \$1.003.000. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán

determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027 - 5143380, CBU: 01403341-27620551433808, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 8 % de comisión con más aportes previsionales, mas IVA. Acta por secretaria: Fijese la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 7 de mayo de 2025, a las 12 hs. Condiciones Generales: El precio total deberá encontrarse depositado o transferido a la cuenta de autos previo al momento del acta de adjudicación. Se permite la cesión del Acta de adjudicación y se permite la Compra en comisión (art. 582 CPCC). Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-415256 o 2983-648446- Tres Arroyos, febrero de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

PEREZ PABLO DANIEL C/NAUTICA GABOTT S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Perez Pablo Daniel C/Nautica Gabott S.R.L. y otros S/Despido", (Exp. 13187), que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, Col.477 CMQ, CUIT 27-20913257-0, Cel. 1152499616 rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 22/12/22; resoluciones de fechas 3/2/23; 17/9/24; 9/10/24; 15/10/24; 17/10/24; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Ruta 2- Km.73- Club de Campo Haras del Sur II S.A., Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, lote matrícula 22185 (013) Nomenclatura Catastral: Circunsc 8- Sección G- Fracción 4- Parcela 29 (lote 38) del Partido de Brandsen; tratándose de un lote baldío ubicado sobre Calle Los Treboles intersección calle Las Azucenas, el mismo mide 20 x 50 mts., no tiene alambrado perimetral, tiene pilar al frente para colocar de medidores de luz y gas, y en el frente de los mismos se identifica como lote N° 38 (en concordancia con la parcela 29), sin construcción alguna y libre de ocupantes. Servicios: Seguridad y Vigilancia las 24 horas- Mantenimiento de Áreas Comunes y Deportivas- Servicios por tendido subterráneo- Red de Energía eléctrica- Red de Telefonía e Internet- Red de Agua Corriente- Red de Gas Natural- Pavimentación Asfáltica y alumbrado- Servicios por tendido subterráneo. Club House Principal con Bar, Gym y Zona de Juegos para niños- 2 Piscinas, para mayores y menores- Solarium-Club House deportivo, para adultos, niños y jóvenes. Campo de Golf de 9 Hoyos-Canchas de Fútbol- Canchas de Tenis. Partida Inmobiliaria 013-030392-7, titularidad a nombre de Leticia Segec. CUIT 27-23610142-3, se subasta conjuntamente con la acción que le pertenece, número 176 correspondiente al lote 38, ordinaria nominativa no endosable, de la empresa Club de Campo Haras del Sur II S.A., CUIT 30-71081835-1 ; correspondiendo del precio finalmente obtenido el 62,5 % al lote y el 37,5 % a la acción. El comprador en subasta no responderá por las deudas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas que registre el inmueble anteriores a la toma de posesión conforme la doctrina sentada por la SCJBA en la causa L. 69.979, 12/2/02, "Ressia c/Inglés Bahía Blanca". El bien registra las siguientes deudas Municipales al 24/7/24 \$ 530.031,48; ARBA al 24/7/24 \$ 932.862,80; Expensas AL 31/7/24 \$12.994.534 correspondiendo a agosto/24 \$419.020 por ese concepto.- El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la toma de posesión, excepto las correspondientes a expensas comunes. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 12/05/25 A LAS 12:30 HORAS, FINALIZANDO EL 26/05/25 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 29/04/25 de 14 a 15 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 7/05/25 a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$11.994.000; depósito en garantía asciende a la suma de \$599.000,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: a determinar por el Tribunal, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía (que integra a la seña), con mas el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30%, la comisión de la martillera (3%) mas aportes previsionales (10 %), en su cuenta personal de caja de ahorro en Pesos Nro 4003052-1 228-2 sucursal 228, CBU 0070228930004003052120 del Banco Galicia, y el 1.2 % del total del precio en concepto de sellado fiscal del boleto de compraventa en efectivo. Dentro del quinto (5) día hábil de aprobada la adjudicación el postor deberá pagar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los gastos correspondientes al estado parcelario y a la traslación del dominio son a cargo del comprador.- No se admite la compra en comisión, se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en pesos perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) 027-0084672/4 (Prop.: 435092) CBU: 0140027427508708467242. Asimismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada NELIDA ROSA SANZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. I, Sec. M, Manz. 957, Par. 13-a, Pda. 386.031, Matrícula 235.223, de La Plata (055). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Redigonda Viviana Mabel Luisa c/Sanz Nelida Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata Juez. La Plata, febrero del año 2025.

mar. 10 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintero Gomez Lisa Florencia s/Quebra (Pequeña)", expte. n° 117945, el día 25.02.2025 se ha decretado la Quebra de LISA FLORENCIA QUINTERO GOMEZ, DNI 37.533.334, con domicilio en calle Brasil 40 N° 2 de la localidad de Villalonga, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen a la síndico Doris Adriana Filippini, con domicilio en Alsina 95, piso 8° ofs. 1 a 3. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 24.04.2025 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de marzo de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-175-2024 (IPP n° 02-01-001380-24/00), caratulada: "Ulíbarre Kevin Axel s/Hurto Agravado (Con escalamiento) - en tentativa, (Arts. 163 inc. 4° C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de KEVIN AXEL ULIBARRE, DNI 42155348, nacido en Tres Arroyos, el 26/11/1995, hijo de Gustavo Javier Ulíbarre y de Claudia Sepulveda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia 468 de la ciudad de Mar Del Plata de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccctes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". el día 6 de marzo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).
mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO URIEL IRIGOITIA, DNI 46944030, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Diego Antonio Irigoitia y de Natalia Noemí Gomez, con último domicilio conocido en calle Artigas n° 2287, de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-964-2024, IPP N° 16-00-000789-24/00, caratulada: "Irigoitia Diego Uriel -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Uriel Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-964-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-964-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025.
mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única, sito en Güemes 1112 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2024 en autos "Houriet Carlos Alberto s/Quebra (Pequeña)", Expediente N° 55.645, se ha decretado la Quebra de CARLOS ALBERTO HOURIET, DNI 16.405.570, CUIL N° 20-16405570-2, con domicilio en calle María Lozano de Oliveira 1505 de la ciudad de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo del síndico: pedroalfredovalle@gmail.com colocando en el asunto: "Houriet Carlos Alberto s/Quebra verificación art. 32" adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El Síndico designado es el CPN Pedro Alfredo Valle (teléfono 11-5416-7809). Se fija la fecha límite para verificaciones el día 28/04/2025, para el informe del art 35 LCQ el 13/06/2025 y para el informe del art 39 LCQ el 1/09/2025.
mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CHAVES, DNI 29623522. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 22 bis y 103 - Loc. Mercedes, hijo de María Ester Lopez y de Marcelo Chaves, con fecha de nacimiento 21/06/1982; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2757-2024-6228 "Chaves Marcelo Alejandro s/Coacción Simple (IPP 09-00-003464-24)", que se le sigue por el delito de Coacción, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de marzo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 17, cítese por cinco días al encausado Chaves Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.
mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA SILVINA DEONATO, en la causa Nro. 7683-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 18.904.978, con último domicilio en la calle San Jose Obrero N° 2820, barrio La Esperanza, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa n° 7683-P que se le sigue por los delitos de amenazas en concurso real con daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto

que ordena el presente: "///Isidro,....no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO OSCAR CEBALLOS, DNI 30919022, nacido en Mercedes, Pcia. de Bs. As., el 14/04/1984, hijo de Graciela Carmen Ceballos, con último domicilio conocido en calle kilómetro 197 de la Autopista nro.8, en la quinta "La Blanqueada" partido de Pergamino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1179-2024, IPP-IPP-16-00-014341-22/00, caratulada: "Ceballos Diego Oscar -Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la Actuaría solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de febrero pasado, no resultando posible con los datos aportado por la Defensa lograr la localización del imputado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Oscar Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1179-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1179-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.319 seguida a -Maximiliano José Damián Barbieri por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MAXIMILIANO JOSÉ DAMIÁN BARBIERI, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de José Armando Barbieri y de Liliانا Mercedes Contreras, titular del DNI N° 30.393.287, nacido el día 11 de agosto de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cacheuta N° 450 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Damián Barbieri por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Malvinas Argentinas entre Linares y Catrilo de la localidad de Caseros del partido Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Ávalos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaria, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 19/02/2025 se decretó la Quiebra de ALBORNOS ERIC NAHUEL, DNI 38.370.569, con domicilio real en la calle El Picaflor N° 1312 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil,

datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 Alias gus.larrus.pesos. Informe individual: 11/07/2025. Informe general 08/09/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "CUSENZA ANTONIA MARÍA s/Pedido de Propia Quiebra", expediente 66227, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin mas trámite. San Martín, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ANDREONI MAXIMILIANO EXEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47515406, hijo de Irma Haydeé Andreoni y de padre desconocido, instruido, último domicilio sito en real: calle Anatole France - Nro. 1905 - Loc. Villa Galicia - esquina Cangallo - Lomas De Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-049522-24 causa registro interno n° 8312, seguida a Andreoni Maximiliano Exequiel, en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Maximiliano Ezequiel Andreoni, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Ezequiel Andreoni, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8312, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de MICAELA VERONICA RUSSO, DNI 41.670.886, con domicilio real en la calle Hector Guidi N° 1351, PB 3 de la localidad de Lanús. Sindico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/4/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 16/05/2025. Informe individual: 17/06/2025. Informe general 18/8/2025. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Coronel Sonia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-1625-2025, con fecha 12 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de SONIA BEATRIZ CORONEL, DNI: 28.277.195, CUIL: 27-28277195-6, con domicilio real en calle San Martín N° 2319 1 5 B° San Juan Bautista, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 11 de junio de 2025, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU:3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de agosto de 2025 e informe general el día 22 de septiembre de 2025. Quilmes, 03 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 07/10/2024 se decretó la Quiebra del Sr. JONATAN ORLANDO LEGUIZAMON, DNI 38.326.441, con domicilio real en calle Mariano Boedo Nro. 427, Estanislao Severos Zeballos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 23 de junio de 2025 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de calle Alvear N° 869 de Quilmes, Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605 y correo= ehgilberto1052@gmail.com, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas; Debiendo abonar en su caso el arancel previsto por el art. 200 LCyQ mediante depositado en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015, Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama; CUIT 20101804470. Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2025. Informe General 01 de octubre de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hizo saber mediante publicaciones realizadas del 3 al 9 de enero de 2025 que el 29 de noviembre de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz

Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos caratulados "B&J López S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. com. 10909/2024). El síndico designado es Atrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Asimismo, por resolución del 20 de febrero de 2025 se fijó el 28 de abril de 2025 como plazo para que los pretensos acreedores presenten sus verificaciones ante la Sindicatura; el 14 de mayo de 2025 como plazo hasta el cual se podrán formular observaciones; el 11 de junio de 2025 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el 08 de agosto de 2025 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas y el período de exclusividad se clausurará el 23 de febrero de 2026. Buenos Aires, febrero de 2025. Guillermo Carreira González. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-792-21, interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer y por Haber Mediado Violencia de Género (h2) ambos en Concurso Real, (Art. 89,92,80 Inc. 11, Y 55 DEL C.P.) a Schwab Romina, en General Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AVILA CARLOS ALBERTO, titular del DNI 38687683, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de febrero de 2024. Autos y vistos:...Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -792-21 Interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (H2) Ambos en concurso real, (Art. 89, 92, 80 Inc. 11, y 55 del C.P.) a Schwab Romina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Avila Carlos Alberto de nacionalidad argentina, DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en General Belgrano hijo de Avila Maria Carolina con último domicilio conocido en la Calle Concordia Nro. 1081 Localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1613052 Seccion A.P. en orden a los delitos de "Lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho 1) y por el delito de "Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (Hecho 2) ambos en concurso real, delitos previstos y sancionados por los art. 89, 92, 80 inc.1, 80 inc.11, y 55, todos del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de junio del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente". (Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez, subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Vivian Cintia Díaz Jueza, sito en calle Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Ramirez Melina Belén s/Quiebra, (Pequeña)", con fecha 10/02/2025 se ha decretado la Quiebra de declarar la Quiebra de MELINA BELÉN RAMIREZ, argentina, DNI 42.369.380, con domicilio en la calle 74 N° 2073 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires. la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 4 de agosto de 2025 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 17 de septiembre de 2025 (art. 39 LCQ). Quilmes, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Bessone Nancy Micaela, hace saber que con fecha 11/02/2025 se ha decretado la Quiebra a la Sra. GABRIELA SUSANA BAIGORRIA, DNI 25.112.163, CUIL 27-25112163-5, con domicilio real en calle Harás Abolengo nro. 410 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/04/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en soporte papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, comunica en autos "Fragueda Sandra Daniela s/Quiebra", que con fecha 3 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de SANDRA DANIELA FRAGUEDA, DNI 241273729. A tal efecto Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en el término de 48 horas la pongan a disposición del síndico. Hágase saber a los Sres. acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24522. Síndico: Roberto Di Martino, (011) 44105540 con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento 848 5to piso "C" de Moron. Días de atención miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 horas, mail: estudio_diwa@hotmail.com.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Alvarez Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 64366, hace saber que el día 24/2/2025 se decretó la Quiebra de ALVAREZ JAVIER, DNI 31.577.152, con domicilio en calle 97 Nro. N° 215 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 12/05/202. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 13/10/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10/03/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ruppel Claudio Raul s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", (Expte. N° OL-620-2025), el día 19/02/2025 se declaró la apretura del concurso de CLAUDIO RAÚL RUPPEL, DNI 25.039.317, con domicilio real en calle Pellegrini n° 1.543, Dpto. 3, de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 2025. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid n° 3.275, Oficina 4, de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de junio de 2025, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de junio de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 28 de agosto de 2025; la audiencia informativa del art. 45 tendrá lugar en la sede del juzgado el día 4 de marzo de 2026 a las 12 hs.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-024641-24/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a DE LA CRUZ RICARDO CONSTANTE, DNI 17.357.592, la Resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 10 de marzo de 2025. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado De La Cruz Ricardo Constante, DNI 17.357.592, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de: I. "Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 15 de mayo 2025 a las 10:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr. Jose Gustavo Fuchs Juez P.D.S., sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Alvarez Adriana Patricia s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27/11/2024 se ha decretado la Quiebra de Declarar la Quiebra de ALVAREZ ADRIANA PATRICIA, argentina, DNI N° 34.844.389, con domicilio en la calle 852 N° 1414 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 L.C.Q.). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes. Asimismo se fijo 21 de agosto de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 3 de octubre de 2025 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Quilmes, marzo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc. 8º, ley cit.).

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEACCI MARTIN ROBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-22373-22 (RI 10262/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Meacci Martin Roberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-22373-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la eximición de prisión otorgada y ordenarse su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/3/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIA ELIZABETH AVILA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-87382-23 (n° interno 9439) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, cuya Resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Avila Maria Elizabeth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a UBALDO MARTIN BENAVIDEZ, DNI 37486452, nacido en Pcia. de Bs. As., el 13/03/1993, hijo de Jose Mario y de Olga Mabel Aguirre, con último domicilio conocido en calle Lazaro Delgado 973, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-377-2023, I.P.P.-I.P.P. P.P.-16-00-008103-22/00, caratulada: "Benavidez Ubaldo Martin -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Encontrándose traspapelada la presente causa y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ubaldo Martin Benavidez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-377-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-377-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3319-GEN (I.P.P. N° 10-00-038071-24) seguida a Marcos Ezequiel Gauna por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCOS EZEQUIEL GAUNA, DNI 30.263.932, argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, desocupado, con último domicilio en la calle Horacio Quiroga N° 4454 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el 27 de septiembre de 1983 en Haedo, hijo de Osvaldo Gauna (f) y Juana Ortigoza (v) identificado en el Prontuario N° 1709721 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente Alfanumérico O6314888 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de marzo de 2025. Firmado Electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 20/06/2023 se ha decretado la Quiebra MARCELA ALICIA DI STEFANO, DNI 18.251.132, con domicilio real en calle 14 N° 4061 de Berisso, Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis Hector Iglesias, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificados hasta el día 30 de abril de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 15610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel

verificatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Credicoop, Titular: Luis Hector Iglesias, Nro. Cuenta Corriente \$ 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de junio de 2025 y la del Informe General para el día 20 de agosto de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Di Stefano Marcela Alicia s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte.: N° 100350). La Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BEHOTATS RODRIGUEZ JAVIER MIGUEL, DNI N° 42.434.308, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2894-2019-7365- "Behotats Rodriguez Javier Miguel s/Robo, Resistencia a la Autoridad, Violacion de Domicilio Todos en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Miguel Behotats Rodriguez, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, de 38 años de edad, estado civil casado, de profesión/ocupación comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral. Paz N° 1690 de Luján (B), que sí sabe leer y escribir y que sí sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B), (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. MAURICIO GAVIÑA, con último domicilio informado en calle Friulli nro. 1945 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. JOSELINA MARCIA ALONSO, con último domicilio en calle Alvarado nro. 7820 de Ciudad de Mar del Plata; la Sra. PALAVECINO VIVIANA INÉS, con último domicilio en calle Olazar nro. 3048 de la ciudad de Mar del Plata; la Sra. FERREYRA ANDREA YANINA, con último domicilio conocido en calle Lanzilota nro. 942 de esta ciudad; en causa nro. 19802 seguida a -Sosa Walter Adrián por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024.- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad,

cita a MÓNICA ESTER MARCATELLI, DNI 39490005, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 29/06/1995, hijo de Raúl Domingo y de Norma Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Goleta Invensible Nro. 229, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-984-2024, IPP N° 16-00-000345-24/00, caratulada: "Marcatelli Monica Ester -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de marzo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de enero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Mónica Ester Marcatelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-984-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-984-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS -UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-962-23; 14-06-857-23; 14-07-248-23; 14-07-658-23; 14-07-225-23; 14-07-268-23; 14-07-271-23; 14-07-630-23; 14-07-480-23; 14-07-419-23; 14-07-596-23; 14-06-2009-23; 14-07-366-23; 14-07-481-23; 14-07-580-23; 14-07-538-23; 14-07-2107-23; 14-06-1317-12; 14-07-1995-23; 14-07-2154-24; 14-06-1389-23; 14-07-1409-23; 14-07-2097-23; 14-06-1949-23; 14-07-2289-23; 14-07-1129-23; 14-07-2055-23; 14-07-1527-23; 14-07-1599-23; 14-07-1775-23; 14-07-1861-23; 14-07-2019-23; 14-07-2141-23; 14-06-2569-23; 14-07-770-23; 14-07-1593-23; 14-07-1573-23; 14-07-1131-23; 14-07-2013-23; 14-07-2155-23; 14-07-5115-23; 14-07-924-24; 14-07-4885-23; 14-07-4545-23; 14-06-664-24; 14-06-476-24; 14-07-354-24; 14-07-1184-24; 14-07-1256-24; 14-07-1255-24; 14-07-1206-24; 14-07-894-24; 14-07-5305-23; 14-07-5104-23; 14-07-795-24; 14-07-645-24; 14-07-1145-24; 14-05-1146-24; 14-07-794-24; 14-07-1274-24; 14-07-1064-24; 14-07-785-24; 14-07-875-24; 14-06-1494-24; 14-07-834-24; 14-07-5105-23; 14-07-1176-24; 14-07-895-24; 14-07-5056-23; 14-07-1667-23; 14-07-1833-23; 14-07-1785-23; 14-07-863-22; 14-07-4369-21; 14-07-4359-16; 14-07-3668-20; 14-07-1279-20; 14-07-1550-11; 14-07-2858-21; 14-07-4429-20; 14-07-2833-19; 14-06-869-22; 14-07-915-21; 14-07-2116-21; 14-07-2935-20; 14-07-2246-20; 14-07-1044-22; 14-07-5040-21; 14-07-955-22; 14-06-440-22; 14-07-533-22; 14-07-529-22; 14-07-1666-21; 14-07-1470-22; 14-07-1532-22; 14-07-500-22; 14-07-5215-22; 14-07-1865-23; 14-07-5176-22; 14-07-5215-22; 14-07-193-23; 14-07-1736-23; 14-07-358-23; 14-07-1564-23; 14-07-751-23; 14-07-661-23; 14-07-71-23; 14-07-526-23; 14-06-5676-22; 14-07-5017-23; 14-07-1216-24; 14-07-629-24; 14-07-1207-24; 14-06-758-24; 14-07-1178-24; 14-07-1139-24; 14-07-908-24; 14-07-1108-24; 14-07-1209-24; 14-07-237-24; 14-07-5069-23; 14-07-1208-24 y 14-07-833-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, hace saber que con fecha 06/06/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. DIEGO NORBERTO ABREGO, DNI 31.525.901, con domicilio real en la Euskadi N° 1308 de la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias: termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 29/05/2025 e informe general para el día 11/07/2025. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 17 de marzo de 2005, en Avellaneda, titular del DNI n° 46.424.306, hijo de Leonardo La Rosa y de Nadia Cecilia Corchio, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación peluquero y con domicilio en Chilavert n° 3.235, de la Localidad de Villa Barceló, del Partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo presentarse ante esta sede. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora... II- Ante el silencio guardado por la Defensa al traslado conferido el 19 de febrero, habiéndose el justiciable ausentado de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita". Fdo. electrónicamente el 10/3/25, Isabel Ación, Juez. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas

De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a BRIAN URIEL MONTERO, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) en orden al delito de -Daños en Concurso Real. Violación de Domicilio-, lo siguiente: "field, 11 de marzo de 2025. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Brian Uriel Montero. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Uriel Montero, en la presente causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) que se le sigue en orden al delito de Daños en Concurso Real con Violación de Domicilio en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Brian Uriel Montero, DNI n° 46.190.859, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/12/2001, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Esteban Ramón Quiroga y de Romina Ornella Montero, domiciliado en calle Sierra de Ambato s/n de la localidad 9 de Abril de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6381579, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566789 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste. Carlos Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3357 seguida a Dario Agustín Vartanaglou en orden al delito de Robo Simple, cítese y emplácese al nombrado DARIÓ AGUSTÍN VARTANAGLOU (DNI. 37.431.886, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de mayo de 1993, hijo de Carlos Martín Vartanoglou y de Ema Beatriz Gornatti), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo del 2025.- Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el encartado Vartanaglou pese a las infructuosas medidas efectuadas para dar con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Funcionario Firmante: 11/03/2025 13:43:55 - Ciucci Sebastián Gastón - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 2 - Morón.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Jaduch Fátima Eva s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-7441-2025, con fecha 19 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de FÁTIMA EVA JADUCH, DNI: 28.385.292, CUIL: 27-28385292-5, domicilio real calle 99 N° 462, Berisso, partido La Plata. La síndico designada Cra. María del Carmen Natoli, domicilio legal calle 11 N° 1129, Depto. 7° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 24 de abril de 2025, de lunes a viernes de 15 a 19 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 4406784/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorios en archivos PDF de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de verificación. 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de junio de 2025 e informe general el día 16 de julio de 2025. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Los Grobo Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro.145/2025 con fecha 03/02/2025 se presentó en Concurso Preventivo LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., CUIT 30-60445647-5, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18 CABA, habiéndose producido su apertura el 20/02/2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24/06/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de creditos en los terminos del art. 32, Ley 24.522"

(Nro.145/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/02/2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2º"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ en Banco Galicia Más, Nro. De cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Escandell - Lopez Cepero con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9º, CABA y tel. +54011-44018375, mediante email a: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV "j 2º" del decisorio de fecha 20/02/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/09/2025 y 06/03/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20/11/2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN ALEJANDRO SEGOVIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4788-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de día 17 de febrero de 2025 y al informe actuarial del día de la fecha, sumado al silencio de la defensa y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Alejandro Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Malaguti Isabel Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 55694, con fecha 19 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de ISABEL VIRGINIA MALAGUTI, DNI: 20.635.074, CUIL: 27-20635074-7, con domicilio real en calle 132 N° 1527 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 02 de julio de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de noviembre de 2025 e informe general el día 05 de diciembre de 2025. Quilmes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría, Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, con sede en Intendente Pedro Whelan 671, Moreno, en los autos "Villavicencio Lino Luis Alberto c/Gonzalez Marta Graciela y Otro s/Daños y Perjuicios", Exp. N°: MG - 18392 - 2022, cita y emplaza por diez días Herederos y/o sucesores de la Demandada GONZALEZ MARTA GRACIELA titular del DNI N° 11.203.234, para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 C.P.C.C.). El auto que así lo ordena reza: "General Rodríguez, 22/10/2024 Al escrito "Citacion por edictos - solicita (221302257000913200)" presentado el día 16/10/24 por el letrado de la parte actora, se provee: Atento a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por el art. 341 del C.P.C.C., publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Accion" de Moreno, emplazando a doña Marta Graciela González y a sus herederos para el caso de encontrarse fallecida, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. Hágase saber que previo a la expedición del edicto ordenado, siendo que éste deberá ser efectivizado y remitido por vía electrónica por Secretaría, deberá adjuntar el pertinente comprobante de pago a través del módulo de presentaciones electrónicas(...)". Fdo. Leandro Nahuel Joandet Juez. Y Otro "General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Al escrito "Manifestación - Fórmula (233902257000917305)" presentado el día 4/11/2024 por el letrado de la parte actora, se provee: De conformidad con lo solicitado, y siendo que el actor goza de forma provisoria del beneficio de litigar sin gastos, corresponde disponer la publicación de edictos ordenada el 22/10/24 únicamente en el boletín judicial, haciendo saber al organismo que el actor goza del beneficio de gratuidad previsto por el art. 1 de la Ley 8593". Leandro Nahuel Joandet Juez. Y otro; "General Rodríguez, 06 de marzo de 2025. Advirtiéndose en este acto que el error que invoca proviene de la presentación del edicto de fecha 26/12/24 por el peticionante, hágase saber que deberá acompañar un nuevo instrumento para su posterior libramiento, con las correcciones pertinentes(...)". Leandro Nahuel Joandet, Juez.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a los herederos de BELDERRAIN DOMINGO FRANCISCO para que en el término de dos días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Herederos de Belderrain Domingo Francisco s/Apremio", N° de Expediente: SI - 30379 - 2023, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, sito en calle 14 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Bartl Adriana Lujan c/Armada Modesto s/Prescripción Adquisitiva de Inmuebles" (LP-31993-2022), cita y emplaza por el término de diez días a los presuntos herederos del Sr. MODESTO ARMADA y la Sra. MÁXIMA CLAUDINA DURÉ y/o los que se consideren con derecho, sobre el inmueble ubicado 456 entre 27 y 28 bis Nº 3291 de City Bell, localidad de La Plata, e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 210.922, Circunscripción Catastral: Circ. VI, Sección V, Manzana 16, Parcela 11, del Partido de La Plata (055) Partida 106.666; ello los fines de que ejerzan los derechos que por ley correspondan y bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con la representación del Defensor Oficial (art 681 CPCC). El auto que así lo dispone dice: "La Plata, 13 de febrero de 2025. Téngase presente el yerro apuntado y atento lo solicitado, con la conformidad oportunamente prestada por la Defensoría actuante y atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., con las formalidades establecidas en el art. 147 del CPCC., cítese por el plazo de diez días a los presuntos herederos del Sr. Modesto Armada y la Sra. Máxima Claudina Duré y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mediante edictos que serán publicados por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La ciudad de la localidad de Avellaneda y "El Sol" de la localidad de Quilmes -respectivamente-, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 681 CPCC)". Fdo. Dra Cairo Silvina. Jueza.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Mariano Andrés Ludueño, Secretaría Nº 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Bastida Roberto Carlos c/Perez Roberto, sus Herederos y/o Sucesores s/Usucapión", Expte. Nº 32174, cita y emplaza al Señor SIXTO RUDECINDO PEREZ, DNI 11.515.397, domiciliado en Entrada 2 Edificio 2 Piso 3º Departamento 7 Villa Rossi, Ciudad Evita, partido de La Matanza provincia de Buenos Aires; y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir -art. 142 CPCC, sito en Avenida Francisca Arias de Larramendi N.º 2086/2244 de la ciudad de Paraná Entre Ríos, Matrícula Inscripción de Dominio Tomo 81A Folio 1.089, el que conforme Plano de Mensura N.º 185754, con una con una superficie de 144,45 m2., dentro de los siguientes límites y linderos, perfectamente detallados, a en el Norte con recta 1-2 al rumbo S80°06'E de 17,10 metros, lindando con calle Valentín Deniz; Este recta 2- 3 al rumbo S11°13' de 16,90metros, lindando con Estaban Lorenzo Peterson y otra. Suroeste: Arco de curva 3-1 de 23,77 metros de desarrollo, lindando con avenida Francisca Arias de Larramendi, todo según plano Nº 185.754, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -art. 329 del CPCC-, debiéndose hacer constar en el recaudo a publicar todos los datos del mencionado inmueble y lo dispuesto por el art. 6.3.7 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos. Publíquese por dos (2) días. Paraná, 20 de diciembre de 2024. Fdo. Perla N. Klimbovsky Abogada, Secretaria.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Tejada sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield cita a SARA LARTIGAU y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los autos "Christensen Ana Maria c/Lartigau Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en la calle Jorge Nº 2056 de José Mármol partido de Almirante Brown (Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección N, Manzana 620, Parcela 37, partida inmobiliaria 003-105332-3 inscripción 6383) para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, con asiento en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CACERES DE MARTINEZ CONCEPCION MERCEDES y/o a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle Vidal Nº 2222 e/Guatambu y Carmona de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 368, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 003-133437, Matrícula 47.593 de Almirante Brown (003), para que dentro del plazo de diez días comparezca a cargo debida intervención en los autos "Romero Abel Ovidio c/Martinez Mario s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 98562) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Zárate José Martín, Secretaría Única a cargo de Dra. Polich Silvia Verónica en autos "Salas Fabia Marina c/Sandoval Ana Maria y Otro/a s/Homologación Mediacion Ley 13.951", Expte. 53961, cita a SANDOVAL RAMÓN CATALINO para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Gabriel H Acosta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez cita a LUCIANO DE LA FUENTE para que en el término de diez días comparezca a hacer sus derechos en los autos caratulados "De La Fuente Castilla Fernando Carlos s/Sucesión Ab Intestato", MG 19281/2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente. Moreno 12 de marzo de 2025. Mateos Peña Gisela Elizabeth, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. José Facundo Rodríguez Ponte, Secretaría Única, sito en la calle Leandro N. Alem Nro 430, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanatorio Bernal S.R.L. c/Valenzuela Alejandra Ines s/Consignación", Expte. 41.687, con fecha 17 de noviembre de 2022, se ha dictado

sentencia definitiva en las presentes actuaciones, la sentencia dice: "(...) Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Sanatorio Bernal S.R.L. contra ALEJANDRA INÉS VALENZUELA, y consecuentemente, otorgarle efectos de pago total y cancelatorio, a la entrega de Los certificados de Servicios y Remuneraciones PS.6.2, el certificado de Aportes y Contribuciones, el certificado art. 80 de la L.C.T. y la constancia de Baja AFIP de la trabajadora (artículo 759 del Código Civil y Comercial de la Nación); 2°) Imponer las costas del juicio a la parte demandada que resulta vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653 y 760 del Código Civil), si bien con el beneficio del artículo 22 de la Ley 11.653.. Al efecto, se regulan los honorarios de la Doctora María Cecilia Santilli Amiama (T°X F°256 C.A.Q.) letrada apoderada de la parte actora, en la suma de pesos equivalente a siete (7) JUS al momento de pago, sumas a las que deberá adicionarse el 10 % (artículos 2, 10, 13, 14, 15, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 Decreto Ley 8.904/77, y artículo 12 Ley 8.455) e I.V.A. en caso de corresponder. Regístrese. Notifíquese de oficio por los medios electrónicos (Conf. art. 1 acápite 3 "c", Res. Presidencia SCBA 10/20). Se hace constar que el artículo 54 de la Ley 14.967, dice: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Dr. Rodríguez Ponte, José Facundo. Juez. Otra Resolución: "06/03/2025. Quilmes. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la sentencia recaída en autos, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario La Palabra de Berazategui, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)". Dr. Rodríguez Ponte, José Facundo. Juez. Se deja constancia que esta parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 20 LCT y 27 de la ley 15.057).

mar. 17 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 35.781 caratulado "Cejas Julia Elena c/Pastor Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a ELENA TINELLI y ANTONIO PASTOR y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes designados como Circ. III, Secc. B, Quinta 1, Parcelas 11 y 12, Partidas Inmobiliarias 012-9353, 012-15398, inscriptos en las Matriculas N° 17.171 y 17138 respectivamente del partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 12 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata en autos "Pereda Diego Ignacio c/Gonzalez Angel Omar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a los demandados VICENTE LORENZO GONZALEZ, ELENA JOSEFA DEFELIPPE, SUSANA GRACIELA GONZALEZ y ANGÉLICA ANASTASIA GONZALEZ, sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles ubicados en la calle 521 esquina 115 de Tolosa, La Plata, pcia. de Bs. As., Matriculas 225.413 nomenclatura catastral cir 2 sec A chac-quinta 19 mza 19-b parc 30 y 225.414 nomenclatura catastral Cir. 2, Sec. A, Chac.-quinta 19, Mza. 19b, Parc. 31, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GENERAL LAVALLE, hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes pertenecientes al Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cantidad de 141 expedientes, iniciados entre los años. 1979 y 2011; según lo previsto por Arts.115 y cc. Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. y RSC-4147-2024 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 13 de junio de 2025 a las 10:00 hs. en la Sede de este Juzgado. sito en calle Arturo de la Serna 1264 General Lavalle. Las partes interesadas podrán formular en el plazo de 20 días corridos siguientes a la publicación las presentaciones y oposiciones que preve el art. 120 Ac. 3397 S.C.B.A., el material a destruir se encuentra a disposición en la sede del Juzgado de Paz General Lavalle. General Lavalle, 12 de marzo de 2025. Guglielmetti Silvia Adriana, Juez.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Dra. Verónica Lujan Sanchez, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 10 de marzo de 2025, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 2005 y 2014 incluidos, los que totalizan la cantidad de 449 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12, n° 1868/14, n° 1202/2022 y el Ac. 3397 (Res. SCBA n° 3572 del 25/11/2024). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. n° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto

resolutivo". Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Dra. Maria Luz Andueza, Auxiliar letrada.

mar. 17 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-128-20; 14-07-3653-21; 14-07-2948-20; 14-07-230-20; 14-07-3278-20; 14-07-312-22; 14-07-1048-22; 14-07-2088-19; 14-07-4954-21; 14-07-826-21; 14-07-542-20; 14-07-1890-20; 14-07-850-21; 14-07-1586-20; 14-07-2906-21; 14-07-3544-20; 14-07-3710-21; 14-07-1738-21; 14-07-1354-22, 14-07-5146-23; 14-07-985-22; 14-07- 4366-20; 14-07-4604-21; 14-07-4208-24; 14-07-3847-24; 14-07-4218-24; 14-07-199-21; 14-07-5762-19; 14-07-928-21; 14-07-1014-21; 14-10-3708-19; 14-07-4852-19; 14-07-2064-21; 14-07-2078-19; 14-07-2456- 21; 14-07-1566-20; 14-07-4578-21; 14-06-4584-21; 14-07-938-22; 14- 07-4644-20; 14-07-2056-21; 14-17-2602-21; 14-13-138-22; 14-07-3766-21; 14-07-1716-21; 14-07-3152-21; 14-07-4598-21; 14-07-518-22; 14- 07-3188-21; 14-07-1788-21; 14-06-3888-22; 14-06-1740-20; 14-07- 1350-22; 14-07-3274-21; 14-07-4572-21; 14-07-1758-21; 14-07-2058-21; 14-07-2900-20; 14-07-2060-21; 14-07-1444-22; 14-07-882-22; 14- 07-1382-22; 14-07-1776-20; 14-13-448-21; 14-07-1232-21; 14-07-1544-20; 14-07-1066-22; 14-07-4120-21; 14-06-1984-21; 14-07-4030-21; 14-07-1502-20; 14-07-1614-19; 14-07-3310-21; 14-06-5290-21; 14-07-518- 20; 14-07-4044-21; 14-07-106-21; 14-07-2934-21; 14-06-3218-21; 14-07-972-21; 14-07-1380-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle 27 N° 576, Piso 3º de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Guidoni Maria Silvia - Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernández, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Ipnex S.A. s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. N° 53.306, comunica que con fecha 13/9/2024, se realizó la presentación en concurso y que el 26/12/2024 se decretó la Apertura Concursal de IPNEXT S.A., CUIT 30-70849985-0, con domicilio en Avda. Triunvirato 4355, Piso 4, Depto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado CPN. Leonardo Ciampi, con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes y electrónico 20311141148@cce.notificaciones, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 24/4/2025, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. se fija fecha para la presentación del Informe Individual el 11/6/2025 y para la presentación del Informe General el 14/08/2025. Se fija la audiencia informativa del día 13/11/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Mercedes, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2202-23; 14-07-1864-23; 14-07-2329-23; 14- 07-4907-23; 14-07-4446-23; 14-04-3770-23; 14-07-4496-23; 14-06- 5872-23; 14-07-5297-23; 14-06-4615-23; 14-07-4965-23; 14-07-3146-23; 14-07-648-24; 14-07-4726-23; 14-07-4802-23; 14-06-5830-23; 14- 07-4644-23; 14-06-125-24; 14-07-4770-23; 14-07-5249-23; 14-07-5125- 23; 14-07-5187-23; 14-07-5278-23; 14-07-5057-23; 14-07-5097-23; 14- 07-4958-23; 14-07-4908-23; 14-07-5047-23; 14-07-4918-23; 14-07- 5217-23; 14-07-5167-23; 14-07-4949-23; 14-07-4492-23; 14-07-3115- 23; 14-07-5-24; 14-07-5144-23; 14-07-4985-23; 14-07-4964-23; 14-07- 15-24; 14-07-5295-23; 14-07-4894-23; 14-07-5014-23; 14-07-4924-23; 14-07-4683-23; 14-07-4789-23; 14-06-5613-23; 14-07-2971-23; 14-06- 515-24; 14-07-5275-23; 14-07-5184-23; 14-07-5237-23; 14-07-519-24; 14-07-427-24; 14-07-1057-24; 14-07-968-24; 14-07-429-24; 14-07-127- 24; 14-07-1189-24; 14-07-1135-24; 14-07-997-24; 14-07-2017-23; 14- 07-198-23; 14-07-115-23; 14-07-1602-23; 14-07-5266-22; 14-07-5268-22; 14-07-5314-22; 14-07-5312-22; 14-07-1642-23; 14-07-739-23; 14-07-1600-23; 14-07-1933-23; 14-06-2451-23; 14-07-4801-22; 14-07-383- 23; 14-07-385-23; 14-07-1748-23; 14-07-1980-23; 14-07-2118-23; 14- 07-2186-23; 14-07-2090-23; 14-07-2052-23; 14-07-762-23; 14-06-2516- 23; 14-07-2236-23; 14-07-2088-23; 14-07-1494-23; 14-07-400-23; 14- 07-291-23; 14-07-5156-22; 14-07-5343-22; 14-07-4374-22; 14-07-1230- 23; 14-07-387-23; 14-07-2176-23; 14-07-2190-23; 14-07-2128-23; 14- 07-2126-23; 14-07-295-23; 14-07-293-23; 14-07-300-23; 14-07-2264- 23; 14-06-4347-22; 14-07-375-23; 14-07-585-23; 14-07-2136-23; 14-07- 2112-23; 14-07-321-23; 14-06-441-23; 14-07-373-23; 14-07-564-23; 14-07-4371-22; 14-13-966-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". López Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a GERMÁN OCHOA, apodado "Nano", de 42 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido el día 7 de julio de 1979 en la localidad de Potosí, Departamento homónimo de la República de Bolivia, a preguntas de su domicilio no recuerda la calle pero en la localidad de General Rodríguez, CI N° 27.859.077, que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Alejandra Flores (f) y de Pedro Ochoa (v), de los resolutorios abajo transcritos, recaídos en causa N° ME-1428-2020 (9240), "Ochoa German s/Desobediencia (2H). Amenazas Y Coacción en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Germán Ochoa como constitutivo del delito de amenazas simples y desobediencia (2 hechos), previstos y reprimidos por los art. 149 bis primer párr. primera parte y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2020 encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149

bis 1° párr. primera parte, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ochoa German en orden a los delitos de Desobediencia y Amenazas Simples, en concurso real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, y sigan los autos según su estado...". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- 27/5/2024.; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Ochoa como constitutivo del delito de coacción simple previsto y reprimido por el art. 149 bis párr 1 últ. parte y ccdtes. del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro (4) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2020, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido -ver trámite que antecede. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, art. 149 bis primer párr últ. parte y ccdtes. del Código Penal; y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ochoa German en orden al delito de coacción simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional". 10/12/2024. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Dr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, Negri Nicolas Jorge, hace saber que en los autos caratulados "Ciancio Sabrina Mariana s/Quiebra", Exped. N° 63416, se ha declarado con fecha 5/3/2025 la Quiebra de CIANCIO SABRINA MARIANA s/Quiebra, Expediente N° 63416, con domicilio sito en calle 10 e/490 y 41 N° 413 de la localidad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3/6/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 03 de julio 2025 y el Informe General del Síndico para el día 28/8/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, marzo 2025. Guerreiro Pablo Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN ERNESTO ROSA MERLO, en causa N° 20-00-015102-24, Registro de interno N° 1499, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones del 20 de febrero del 2025, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 7 de marzo del 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Ernesto Rosa Merlo, de de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, instruído, DNI N° 43057558, nacido en el partido de Avellaneda, el día 12 de abril de 2000, de profesion oficio u ocupación ayudante de albañil, hijo de Mario Alberto Rosa Marero (f) y de Carmen Alicia Merlo (v); domicilio principal en la Calle Martin Garcia N° 1258 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Dra. Brenda Madrid, Juez.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Zmuda, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "Agrofina S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 151/2025, con fecha 3.2.2025 se presentó en Concurso Preventivo AGROFINA S.A., CUIT 30-59272454-1, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18° de la CABA, habiéndose producido su apertura el 20.2.2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24.6.2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32, Ley 24.522" (N° 151/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.2.2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia Más, N° de cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros, CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura EstudiosEscandell - Lopez Cepero -con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9°, CABA y tel.+54 011-44018375, mediante email a notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV ap. "J 2°" del decisorio de fecha 20.2.2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.9.2025 y 6.3.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.11.2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27.8.2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Av. Balbin N° 1753 - piso 10, del partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados "Iñones Maximiliano David c/Franco Yanina Pamela y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)" (Expte. N° SM 30686/2016), notifica al Sr. ROMERO VICTOR OSCAR de la sentencia recaída en autos el día 15/10/2024, cuya parte Resolutiva se transcribe a continuación: "Con lo que terminó el Acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia Por los fundamentos dados en el precedente Acuerdo, Se Resuelve: 1°) Modificar en cuanto al monto otorgado en concepto de daño físico que se eleva a la suma de \$4.800.000, el monto fijado en concepto de daño moral que se eleva a la suma de \$1.440.000 y recurrida debiéndose aplicar la tasa pura del 6 % anual desde la fecha del hecho establecida en la sentencia y hasta el momento tenido en cuenta para la cuantificación indemnizatoria (sentencia de primera instancia para aquellos rubros cuyo quantum fue confirmado y desde la sentencia de Alzada respecto de aquellos que fueron modificados) y desde allí en adelante y hasta el efectivo pago la Tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1845" BCRA). 2°) Confirmar lo demás que ha sido materia de agravios. 3°) Imponer las costas a la parte demandada. 4°) Diferir la regulación de honorarios para la etapa procesal oportuna. Regístrese. Notifíquese. Devuelvase". Firmado (electrónicamente): Dres. Daniel Eduardo Conti, Veronica Paula Valdi y Natalia Jazmin Asta (Secretaria). Publíquese sin costo alguno. General San Martín, marzo de 2025. El proveído que así lo ordena reza: "General San Martín, marzo de 2025... Proveyendo la presentación de fecha 26/02/2025: En virtud de lo manifestado por el peticionante, orden a la imposibilidad de individualizar el domicilio del demandado, notifíquese al Sr. Romero Victor Oscar de la sentencia recaída en autos el día 15/10/2024, mediante edictos (arts. 145, 146 y 147 del CPCC), los que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión de Moreno", sin costo alguno, por hallarse la parte interesada gozando del beneficio de litigar sin gastos. A estos fines, librense por Secretaría los instrumentos electrónicos correspondientes". Firmado (Electrónicamente): Dr. Daniel Eduardo Conti.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel Elizabeth Allegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILAGROS ANABELA POLTRONIERE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-419-24, seguidas al nombrado en orden al delito de homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milagros Anabela Poltroniere, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Mariel Elizabeth Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, fecha de la firma. Lopez Covella Fernando Ariel, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a YANINA NATALI TUÑINALI, a notificarse del resolutorio de fecha 25 de febrero de 2025, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18870-17, seguida al nombrado en orden al delito de Asociación Ilícita. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y el resolutorio de mención: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Atento el resultado de la notificación cursada a la encartada Yanina Natali Tuñinali, mediante las actuaciones que se encuentran agregadas precedentemente, el estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a la justiciable de mención, la extinción de la Suspensión del Proceso a Prueba oportunamente dictada mediante edictos, a cuyo fin líbrese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Y "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 18870-17, que se siguieran a Paoli Pablo, Tuñinali Yanina Natali y Torres Ezequiel Hernan y Otros en orden al delito de Asociación Ilícita; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 10 de diciembre de 2021, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que los encartados no han cometido un nuevo delito. Asimismo, habiéndose corrido traslado la Sra. Fiscal interviniente, obra a fs. precedentes el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Pablo Paoli, Yanina Natali Tuñinali y Ezequiel Hernan Torres en orden al delito de Asociación Ilícita, por el hecho que se denunciara como acaecidos desde el mes de junio del año 2017, en la localidad de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Pablo Paoli, Yanina Natali Tuñinali y Ezequiel Hernan Torres de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 18870-17, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la causa nro. 4.163 seguida a Alberto Antonio Aguirre por infracción a la Ley 14.346 (Protección de los Animales), del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (argentino, casado, instruido, nacido el 27 de marzo de 1971, comerciante, titular del DNI nro. 22.066.426, hijo de Alberto Anibal Aguirre (v) y de Isabel Erminda Michelena (f), N° de prontuario O6129895 del Registro Nacional de Reiniciencia y 1697924 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días la resolución que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 4.163, seguida a Alberto Antonio Aguirre por infracción a los arts. 1 y 2 de la Ley 14.346 del

registro de la Secretaría Única, de este Juzgado en lo Correccional Nº 1 a mi cargo. Y Considerando: Que se eleva la presente causa a juicio (art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada en fecha 22 de marzo de 2024, oportunidad en la cual se le imputó a Alberto Antonio Aguirre la presunta infracción a los arts. 1 y 2 de la Ley 14.346; y habiéndose practicado el correspondiente sorteo, la misma ha quedado radicada ante este órgano jurisdiccional. Que recibida que fue, se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 338 del C.P.P. citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpusieran las recusaciones pertinentes y ofrecieran las pruebas con miras al debate y designando audiencia para el día 14/5/24. Que el día 14/5/24 en la oportunidad de llevarse a cabo la audiencia antes referidas, toda vez que las partes no arribaron a salida alternativa alguna, se trató la pertinencia de las pruebas ofrecidas por los litigantes, designándose posteriormente audiencia de debate oral y pública para el 25/10/25. Que a los fines de anunciar al causante Aguirre del debate, se mantuvo por Secretaría comunicación telefónica con el mismo, del cual se desprende que su paradero resultaba ser desconocido. (ver en tal sentido el informe de fecha 23/10/25). Es así que, sin perjuicio de ello, y ante la inasistencia del referido causante a la ya mencionada audiencia, por pedido expreso del Ministerio Público Fiscal, dispuse librar su comparendo mediante la fuerza pública, obteniendo como resultado el informe policial glosado en fecha 25/10/24, no pudiendo dar con Aguirre. Que habiendo sido corrida vista a la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Graciela Biassotti, en el escrito presentado ese mismo 25/10/24 solicitó se declare rebelde a Alberto Antonio Aguirre y se ordene su detención y captura (art. 303 y conc. del C.P.P.), ello en razón que de las actuaciones policiales surge que el causante no fue hallado en su domicilio, sumado a la circunstancia de su incomparencia a la audiencia de debate, lo que resulta demostrativo de una total falta de interés y compromiso con los fines del proceso. Que a su turno, la Sra. Defensora Oficial, Dra. Virginia Marsicovetere, mediante la presentación electrónica de fecha 22/11/24 sostuvo que debía resolverse según corresponda, citando como apoyo lo previsto por los arts. 18, 75 inc. 22 CN, en función de los arts. 9 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y art. 26 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En razón de ello se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., encontrándose glosado el edicto correspondiente en el informe actuarial practicado en el día de la fecha. Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo establecido, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde. Asimismo, toda vez que la conducta desplegada por el imputado Alberto Antonio Aguirre ha importado un entorpecimiento en el trámite del presente proceso, máxime tomando en consideración que en caso de recaer en estos actuados veredicto condenatorio, la pena no podrá ser dejada en suspenso, ello en razón del antecedente que registra el nombrado ante el Juzgado en lo Correccional nro. 2 de este Departamento Judicial, en el marco de la causa nro. J-3935, corresponde ordenar su captura.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Alberto Antonio Aguirre, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 4.163 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A..- II.- Ordenar la Captura de Alberto Antonio Aguirre, a cuyo fin, firme que se encuentre la presente resolución, líbrense los oficios de rigor. Rigen los arts. 26 del C.P. y 148 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 11/3/25.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MALVINA SOLEDAD CEPEDA - DNI Nº: 42.906.630, señalándose el día 14 de abril de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Maria Elena Falabella con domicilio en la calle Buenos Aires 595 de Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a celular 2241-688781, 221-4817936; correo estudiobellocq@yahoo.com.ar - determinando el día 30 de abril de 2025 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 30 de mayo de 2025 y 1 de agosto de 2025, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo consulpyano@hotmail.com, los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos Nº 37-551376/2 del Banco Industrial S.A., CBU: 3220037729005513760022, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 26 de febrero de 2025. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: 14-07-2136-23; 14-07-2112-23; 14-07-321-23; 14- 06-441-23, 14-07-373-23; 14-07-564-23; 4371-22; 14-13-966-22; 14-07-5278-23; 14-07-5057-23; 14-07-4958-23; 14-07-4908-23; 14-07-5047-23; 14-07-4918-23; 14-07-5217-23; 14-07-5167-23; 14-07-4949-23; 14-07-4492-23; 14-07-5125-23; 14-07-5249-23; 14-07-4770-23; 14-06-125-24; 14-07-4644-23; 14-06-5830-23; 14-07-3146-23; 14-07-4726-23; 14- 07-4802-23; 14-07-4965-23; 14-06-4615-23; 14-07-5297-23; 14-06- 5872-23; 14-07-4496-23; 14-07-3770-23; 14-07-4446-23; 14-07-4907- 23; 14-07-2202-23; 14-07-1964-23; 14-07-2329-23; 14-07-3096-23; 14- 07-2634-23; 14-07-2676-23; 14-07-2870-23; 14-07-2681-23; 14-07-3154-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación Denuncia o del Archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCÍA,

apodado "Gordo", de nacionalidad argentina nacido el día 20 de octubre de 2004 en Rafael Calzada, titular del DNI N° 48.703.939 hijo de Carlos Héctor García (f) y María Emilia Rueda (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, ocupación bachero y domicilio sito en la calle Anatole France N° 1905 entre Cangallo y Rivadavia de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora a presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa, y habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio sin anotar a este Organismo de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIO ARIEL FERNANDEZ, DNI 39.745.871, sin sobrenombre o apodo, de 22 años, de estado civil Soltero, profesión u ocupación Informal/Changas, nacionalidad argentino, nacido en San Pedro el día 21 de mayo de 1996 con último domicilio en calle Cucit N° 965 de San Pedro, que si sabe leer y escribir, ser hijo de Fernandez Sergio Ariel (v) y de Elsa Beatriz Mauri (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-49-2024, IPP-IPP PP-16-01-004129-23/00, caratulada: "Fernandez Julio Ariel, Privación Ilegal de la Libertad Calificada - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la UFI actuante en fecha 11 de marzo pasado, acreditada la incomparecencia del imputado a las citaciones que se le efectuaron y no surgiendo ningún elemento que permita justificar la conducta de Julio Ariel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-49-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-49-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa N° J-5000 (I.P.P.: 10-00-064925-24/00), seguida Salamie Eric Cristian s/Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a ERIC CRISTIAN SALAMIE (DNI 30.611.640, nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre del año 1983, hijo de Ismael Salamie y de Adriana Alessio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, marzo de 2025. Tiénese presente el informe actuarial que antecede y suspéndase la audiencia del día de la fecha designada en los términos del art. 338 del C.P.P. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Eric Cristian Salamie por el término de cinco (5) días, afin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N°C-787 caratulada "Solis Juan Manuel y Damboreana Silvina s/Infracción a los Art. 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS JUAN MANUEL titular del DNI DNI 33448599 y a DAMBOREANA SILVINA titular del DNI DNI 33039919 la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de octubre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa contravencional correspondiendo a absolver libremente a:- Solis Juan Manuel de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 33.448.599 de ocupación empleado, domiciliado en calle Ameghino N° 820 de la localidad Dolores, nacido el día 14 de diciembre de 1987 en la ciudad de Dolores, - Damboreana Silvina, argentina, soltera, titular del DNI N° DNI 33039919, nacido el 08 de octubre de 1987 en la ciudad de Maipú domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen Este N°118 de la localidad de Maipú; por la falta prevista y reprimida en el artículo 72 y 74 inc A del Código de Faltas, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (arts. citados y 3, 32, 33 y 34 del Código de Faltas y arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Defensor Oficial. Para la notificación del infractor, librese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente. Regístrese. Una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.052 seguida a -Horacio Gustavo Pelozo en orden al delito de Amenazas Calificadas-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Pelozo, sin apodos, de nacionalidad argentina; con DNI: 41.941.566, nacido el día 23 de julio del año 2000, en la provincia de San Fe, de ocupación albañil, hijo de Cristian Pelozo y de Marta Rafaela Ozuna, con último domicilio en la calle Cuenca n° 1800 entre Blanco Encalada y

Terry de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de marzo de 2025. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal - Dra. Carolina María Rodríguez-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos HORACIO GUSTAVO PELOZO, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Borsato María Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 1 DÍA - EL Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª nom. Sec. 1 ciudad de Carlos Paz, pcia. de Córdoba, en autos Lascano Nores, Ana María - Usucapión - Medidas prep. usucapión - 8921336, cita y emplaza a los sucesores de LUIS ALBERTO MORITA, DNI 4091038, por ser titular registral del inmueble objeto de la acción, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. de rebeldía. Inmueble objeto de la acción: ubicado en Comuna Parque Siquiman, según informe de dominio: Fracción de terreno ubicada en Las Moradas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de esa pcia. designada como Lote 29 Mza B, midiendo y lindando: 12,50m de fe. al S, sobre calle sin nombre; 23,13m en el costado N-E; 40,91m al E; 47,62m en el del O, o sea una sup. total de 749,82m2 lindando: al S, con calle sin nombre; al NE, lotes 17 y 18; al E, con lote 28; y al O, con lote 30, todos de la misma manzana. Matrícula N° 1732651. Según plano de mensura: Lote 29 Mza B que mide al S (línea A-B) 12,50m, lindando con calle Aguas claras; al NO (línea B-C) 47,62m, lindando con resto parcela 029 de Takuichi Morita y Toyosaburo Hattori (F° 37578 Año 1951, cuenta 2304-0623518-7); al NE (línea C-D) 23,13m, lindando con parcela 017 de Marcelo Belidoro Carranza Lebeau (MFR 1179924-cuenta 2304-1096463-1) y parcela 056 de Lucas Diego Carranza Lascano, Ana María Carranza, María Eugenia Carranza y Marcelo Javier Carranza Lascano (MFR 1496211-cuenta 2304-2826699-0), y al SE (línea D-A) 40,90m, lindando con parcela 028 de Ricardo Eleuterio Colque (MFR 1478520-cuenta 2304-1096470-3). Olcese, Juez. Gutiérrez, Secretaria. Tortolo Silvina Laura Prosecretario, A. Letrado.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1° inst. C.C. y F., 3° Nom., Sec. 6°, con asiento en Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Risatti, Marcelo Eduardo - Usucapión", (Expte. 11487224), cita y emplaza a los sucesores indeterminados de EMILIA CARMEN MANLLERI DE CASSAGNE y al Sr. ROBERTO EDMONDO CASSAGNE Y MANLLERI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: inmueble Nro. Matrícula 1032545, Lote 17 de la manzana "I", según plano de mensura en expediente provincial 0033-086665/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amanecé, Avenida General Don José s/nro, con una superficie total de 990 metros2, lindando al Noreste con parcela 27, al Sureste en parte con parcela 09 y parcela 10, al Suroeste con parcela 25, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1032545, a nombre de Emilia Carmen Manlleri De Cassagne y Roberto Edmundo Cassagne Y Manlleri; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo - Jueza. Dra. Beretta Anahí Teresita - Prosecretaria.

4º v. mar. 18

POR 1 DÍA - Dr. Juan Atilio Bazzani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, hacer saber por 1 día, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado C/Melgarejo Griselda Paola S/Cobro Ejecutivo", (expte. JU248/2016), intima de pago a GRISELDA PAOLA MELGAREJO, DNI 39.320.502, por la suma reclamada de Pesos Dieciseis Mil Quince Con Sesenta y Tres Centavos (\$16.015,63), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Pesos Ocho Mil Siete con Ochenta y Un Centavos (\$8.007,81), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Se expide el presente en Junín, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial de Dolores por un (1) día, en autos "Barone, Yamila Cristal s/Protección contra la Violencia Familiar", (Expte. N° 4282/019), notifica al señor PABLO GUSTAVO LORENZO, DNI 17.253.241 la siguiente providencia: "General Belgrano. Atento lo peticionado, y visto el trámite del presente expediente, corresponde que las costas sean a cargo del denunciado Pablo Gustavo Lorenzo atento haber dado lugar al inicio de la acción, (Art. 68 del C.P.C.C.). Firmado digitalmente el día 19/02/2025 13:52:38 - Ceballos Angelica Elisa - Juez ." General Belgrano, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 4 de Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Productos Carnicos del Sur S.R.L. S/Concurso Preventivo (Pequeño), (Expte. Nro. MP-19361-2018), (CUIT N° 30-71253845-3), con domicilio real denunciado en Av. Champagnat N° 1360 de la ciudad de Mar del Plata, con fecha 11 de marzo de 2025 se resolvió dar por concluido el presente concurso preventivo y por cumplido el acuerdo conforme lo previsto en el art. 59 de la ley 24522. Mar del Plata, marzo 2025. DR. Zambecchi Martín. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a

los demandados SÁNCHEZ, ETELVINA, SÁNCHEZ, ETELVINA NANCY y SÁNCHEZ, JULIO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción 6, Sección K, Manzana 105 Parcela 3 - Inscripto en la Matrícula 2576 del Partido de Coronel Rosales(113). Partida Inmobiliaria nro. 113-17245 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda. en autos "Arévalo, Antonio Salvador c/Sánchez, Etelvina Nancy s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N°69095-2023, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 29 de octubre de 2024.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Sarubbi Matias Jesus y Otros c/Sucesores de Alagna Edgardo Gustavo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 51611, cita y emplaza a Don AGUSTÍN LUCCOTTI o LUCOTTI mediante edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Cronista de la ciudad de Mercedes, para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a contestar la demanda incoada en su contra, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Fdo. María Silvia Guidoni. Magistrado suplente.". Mercedes (b), marzo de 2025. Fernandez Silvia Haydee, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, a mi cargo, en autos caratulados "Costa Lilian Lidia y otro C/Sucesores de Larussi Cesar Felix y otro S/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", se notifica que con fecha 20 de febrero de 2025 se dispuso "...cítase a la Sra. DORA BORSUK a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata, (art. 681 del C.P.C.) y con fecha 25 de febrero de 2025, se dispuso: "... déjase aclarado que los edictos a publicarse en esta ciudad de Mercedes (B) ordenados a fs. 468 deberán efectivizarse por ante el Diario "Actualidad de Mercedes". Mercedes (B), 12 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo a cargo de la Dra. Farina Rosana Mabel, Secretaría Única del Dr. Claudio Adrián Ybarra, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez días a BERNARDO BARNI, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. B, Frac. 126, Parcela 13a, Partida inmobiliaria 14.357 del Partido 109 para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados CARLOS NICOLAS YANE (DNI 38.854.940) y CATERINE ELIANA CORBALAN (DNI 38.854.719) para que en el término de 10 (diez) días se presenten en los autos caratulados: "Centro Cultural Argentino Danés c/Yane, Carlos y otro s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" (Expediente N° 63.241), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente en los presentes obrados. Se hace saber que la entidad actora actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, por lo que las publicaciones edictuales deberán ser efectuadas en forma gratuita. El texto del proveído que ordena el presente dice textualmente: "Necochea, 11 de marzo de 2025. En atención a lo pedido, estado de la causa y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando a los demandados Yane Carlos Nicolas y Corbalan Caterine Eliana, para que en el término de 10 (diez) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estas actuaciones.". Fdo.: "Necochea, 12 de marzo de 2025. Atento lo petitionado, se amplía el auto que antecede, en tanto consígnese en los edictos a publicarse, que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos (art.83 del CPCC)". Fdo.: Dr. Jorge Daniel BALBI. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). Necochea, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - Notificación de Rebeldía. Tribunal de Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, presidencia a cargo del Dr. Mauro Adrián Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabricio Rene Carreño, sito en Pte. Uriburu Nro. 161 de Trenque Lauquen, en virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 06/03/2025, notifica al Sr. ARIEL CÉSAR SOLIS, DNI Nro. 25.045.973, en los autos caratulados "Hidalgo María Florencia c/Solis Iván Gustavo y otro/a s/Despido" Expte. N° TL-2634-2014, que ha sido declarado rebelde en la presente causa, mediante resolutorio de fecha 02/03/2021. Trenque Lauquen, 11 de marzo de 2025. Firmado digitalmente por el Dr. Fabricio Carreño. Secretario. Trenque Lauquen, 11 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita por el plazo de 10 días a LUCAS SANTIAGO ANDRÉS GUILLEN para que comparezca a contestar demanda en los autos: "Lanzi Carla Andrea s/Filiación" Expte.N° LM-38484-2010, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Juez, Secretaría

Única, sito en Av.13 N° 688 y 688 1/2 de La Plata, cita a CROMOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derecho en la actualidad respecto del inmueble objeto de autos (sito en calle 462 entre 18 bis y 19 de City Bell, designado según plano 55-164-70; su título cita como lote 16 A, de Manzana 96; nomenclatura catastral circunscripción VI, sección P, manzana 96, parcela 16 A Partida 248788), a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Dominguez Nicolas y Otro/a c/Cromor Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Aliano Emiliana Lujan, Auxiliar Letrado.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza a los demandados MARGARITA CASTILLO, RICARDO ALFREDO SOUBELET GARRA, MARIO JORGE SOUBELET GARRA, MARIA HORTENSIA GLORIA SOUBELET GARRA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble, para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, (Art. 15 D. Ley 9122/78 y art. 145 del C.P.C.) Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria".

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "García Isabel Margarita y otros C/Raport Gregorio y otros S/Prescripción Veinteañal", (64.478 27188/2008), cita y emplaza a SARA RAPOPORT, DAVID RAPOPORT, GREGORIO RAPOPORT, ESTHER RAPOPORT y/o sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la San Vicente (58) N° 5458 de la Localidad de Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Designación Catastral Circ.3, Secc.X, Manz.19, Parc.31 Folio 798 año 1927 - DH 1067 Año 1954, del Partido de Gral. San Martín (047) Partida 047-053059, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos Chiapperini Walter Damian C/Chiapperini Nelida Margarita y otro/a s/nulidad Acto Jurídico, (Expte. N° 75848), emplaza a los herederos de la Sra. NELIDA MARGARITA CHIAPPERINI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez, en el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, 1° piso, secretaria a cargo de la Dra. Astrid Rocha, cita y emplaza a NIDIA ETHEL DI MARCO; NESTOR DI VITO; DANTE HUGO DI VITO y CLAUDIA SUSANA DI VITO, (herederos del Sr. Carmelo Antonio Di Vito), para que dentro del término de diez (10) días con más cinco (5) días en razón de la distancia, contados desde la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos los autos caratulados: "Zuleta, Alejandra Anahi C/La Segunda Coop. LTDA de Seguros Generales; de la Cal, Dardo Adrian y/o sucesores de Di Vito, Carmelo Antonio S/Daños y Perj. y Daño Moral P/Acc.transito", (Expte. N° 63/23-3-C), bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes. Villa Ángela, Chaco, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Vecini Rubén Eduardo c/Frias Daniel Alberto s/Despido", Expte. N° OL3218/2023, se ha resuelto: ///Olavarría, 10 de marzo de 2025. Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a FRIAS DANIEL ALBERTO, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de DOS días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C. y C., 89 ley 15.057). Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (art. 398 C.P.C.C., 89, ley 15.057) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomicilioselectronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (art.398 C.P.C.C., 89, ley 15.057); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente. Dese traslado de demanda a Frias Daniel Alberto, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de DOCE días -ampliado en razón de la distancia-, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual.-Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). Lopez Arevalo Guillermo Oscar Juez".

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a los herederos de CHINEN YASUNARI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Zgryzek Andrea c/Chinen Yasunari y Otro/a s/Desalojo falta de pago" Exp.: MO-8442-2023" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón sito en Almirante Brown, Intersección Colón, Piso 1, Morón, Provincia de Buenos Aires., a cargo de la Dra. Aloo María Victoria, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica al Sr. ARNE, CAROLINA, DNI 29.047.802, se la cita a tomar intervención en su carácter de codemandada, en el expediente "Martin Carlos Daniel c/Arne Pablo Guillermo y Otros s/Despido" (OL-3829-2023), en trámite ante este Tribunal: "Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a Arne Carolina, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de DOS días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en uno de los diarios online de mayor circulación de C.A.B.A., a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 89 Ley 15.057).-Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (art. 398 C.P.C.C., 89, ley 15.057) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomicilios electronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (art.398 C.P.C.C., 89, ley 15.057); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente.-Dese traslado de demanda a Arne Carolina, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de doce días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual.-Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único)." López Arévalo Guillermo Oscar - Juez. Se deja constancia que el trabajador posee beneficio de gratuidad.

mar. 18 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de abril de 2025, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 365/2025 del 6/3/2025, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 2.945 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1975 y 2019, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Correccional Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3, Juzgados de Transición Nro. 1 y Nro. 2, Tribunal en lo Oral y Criminal Nro. 1 y Nro. 2, Juzgados de Garantías Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3, Juzgado de Garantías del Joven Nro. 1 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el evento al caso de verificar un su puesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 13 de marzo de 2025. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa Martin Alejandro.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, hace saber: Que el día 19 de febrero de 2025, a las 13:15 horas se llevó a cabo la Asamblea Judicial del Consorcio de Propietarios Edificio Avda. Pavón 6038 - Remedios de Escalada - Lanús por la cual por mayoría han sido designado como administrador definitivo Administración Sur". Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez".

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica "La Plata, cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ RAMIREZ, JAIME ALEXIS, DNI N° 95704603, por el término de veinticinco días, a formular oposición sobre la guarda solicitada por la Sra. Calero Rojas, Erika Jaline, DNI N° 94956087 respecto de los niños Fernandez Maza, Jaime Adriel, Fernandez Maza, Thiago Alexis, Maza Calero, Alma Sofia, en los autos caratulados "Fernandez Maza Jaime Adriel y Otros c/Maza Calero Marilyn Mirella s/Guarda a parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Castagnet Jorge Luis, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Subrogante Silvia Andrea Mendilharzo, Secretaría a mi cargo, sito en la calle 47 N° 957 14 y 15 de la localidad de La Plata en autos caratulados "Galeano Gladys Noemi c/Galeano Liria Celeste s/Guarda a parientes" (Expediente número LP - 69341 - 2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr. TORRES FRETES, BERNADO con identificación paraguaya N° 4.778.568 para que sea notificado del traslado dispuesto en fecha 26 de octubre de 2022 mediante edictos (conf. arg. art. 145 CPCC). La Plata, 6 de marzo de 2025. I.- Téngase presente lo manifestado por Galeano Gladys Noemi. II.- Atento el estado de autos, siendo que a la fecha han resultado infructuosas las notificaciones efectuadas a Torres Fretes, Bernado con identificación paraguaya N°4.778.568, en virtud de desconocerse su domicilio actual, procédase a notificar al mismo del traslado dispuesto en fecha 26 de octubre de 2022 mediante edictos (conf. arg. art. 145 CPCC) A tales fines, procédase a la confección del edicto correspondiente, quedando a cargo de la parte interesada, el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de La Plata, diario "El Día", por el plazo de tres días, dejando debida constancia que en fecha 26 de octubre de 2022 fue otorgada a Galeano Gladys Noemi la franquicia establecida en el art. 83 del C.P.C.C. III.- Atento a lo solicitado, librese nueva cédula a los mismos fines que la anterior con habilitación de días y horas y bajo responsabilidad de parte, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 SCBA (arts. 120, 135, 149 del CPCC). IV.- Previo a proveer

en relación a la designación de abogado del niño solicitada, dese vista a la Sra. Asesora. Notifíquese al domicilio electrónico constituido al momento de ser firmado por la Subscripta. (Ac. 4039/2021 SCBA)". Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza P.D.S. Asimismo, se deja constancia que la sra. Galeano Gladys Noemi goza del beneficio de litigar sin gastos provisional en los terminos del art. 83 C .P.C.C por el cual queda exenta del pago de sellados. Beloqui Sarries Julia, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PEHUAJÓ del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, hace saber que el día 24/4/2025, a las 11:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires N° JP 37/2024, de SEIS MIL DOSCIENTOS (6.200) EXPEDIENTES COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1981 Y 2018, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sito en Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. Pehuajó, 14/3/2025. Sagrera Maria Andrea, Juez.

mar. 18 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO NAVARRO, en la causa Nro. 6984-P del registro de este Juzgado, DNI n° DNI 23508788, con último domicilio en la calle Morature 2179, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 6984-P que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo informado por la dependencia interviniente y no habiendo dado con el paradero del encausado a fin de brindar las explicaciones pertinentes respecto a la irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones impuestas al serle concedida la suspensión de juicio a prueba, córrase vista a la defensa a fin que se expida respecto al paradero de su asistido con el objeto que cumpla con el extremo indicado." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar letrada, Secretaría.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GERARDO DARIÓ BARRERA, sin apodado, DNI 28.587.730, de nacionalidad argentina, de 43 años, nacido el 6 de marzo de 1981 en San Martín (B), instruído, remisero, soltero, domiciliado en calle Alvarado nro. 975 Open Door, Luján (B), hijo de Barrera Miguel (f) y de Velez Elvira (v), por el delito de lesiones leves calificadas, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1129-2023-5704, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Atento lo informado por el Actuario y lo referido por la Defensa de haber perdido contacto con su pupilo, cítese por cinco días a Gerardo Dario Barrera para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-- Conste. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar letrado.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL MARTÍN GABRIEL, en la causa Nro. 7475-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 27 de agosto de 2001 en San Fernando, titular del DNI 43.728.148, hijo de Angel Pedro Martín y de Alejandra Inés Arias, con último domicilio conocido en la calle Pasaje Blanco, casa número 19 -parte de arriba-, Barrio Presidente Perón, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, y con prontuario policial AP nro. 1711775, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7475-P que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Martín, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaria.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, Sala I, en causa N° 27583, caratulada: "Causa N° 1509/22 y sus acumulada la causa N° 1465/22 - IPP. N° 03-5204-22 e IPP. N° 03-5213-22 caratulada "Zocchi Renzo Clemente; Cano Elias Maximiliano; Herrera Carlos Daniel y Zocchi Marcelo Clemente s/Encubrimiento y hurto a Guerra Roque Gastón en Castelli (JC N° 1 DL-1509-2022)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts. del C.P.P.), a fin de notificar a los prevenidos HERRERA CARLOS DANIEL y ZOCCHI RENZO CLEMENTE, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Rosales y Namuncura, de la localidad de Mar Del Plata y calle 64 N° 666 de la Localidad de Mar Del Tuyú, respectivamente, lo resuelto por este tribunal el 13/3/24, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I- Se acoge parcialmente el recurso interpuesto por la Sra. Agente Fiscal Dra. María Verónica Raggio y en consecuencia, II- Se confirma la resolución en cuanto dispuso Sobreseer a los ciudadanos Herrera Carlos Daniel y al Sr. Zocchi Renzo Clemente, en orden a los hechos por los que fueron requeridos a

juicio, constitutivos del delito de Encubrimiento (previsto y reprimido en los artículos 277 inc. 1 apartado "c", en función al art. 279 inc. 1 del Código Penal), en razón de haber operado la prescripción de la acción. III- Se revoca la resolución en cuanto dispuso Sobreseer a los ciudadanos Herrera Carlos Daniel y al Sr. Zocchi Renzo Clemente, en orden a los hechos por los que fueron requeridos a juicio, constitutivos del delito de Hurto simple (causa N° 1465/22), por los fundamentos brindados al tratar la cuestión precedente. (art. 62, 67, 162, 279 inc. 1 del C.P. y 338, 439 y ss del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Luis Felipe Defelito. Fernando Sotelo. Matias Nicolas Sommariva. Abogado. Secretario".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benítez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "caratulados Buceta Carolina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" expte n° 62837, que con fecha 19-09-2024 se ha decretado la quiebra de CAROLINA ELIZABETH BUCETA, DNI 32.648.916 con domicilio real en calle 74 n° 615 de la ciudad de San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Ameghino N° 166 de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas. Las fechas reprogramadas por proveído de fecha 28/02/2025 son: fecha tope para verificar, 14 de abril del 2025. Fecha para realizar observaciones 06 de mayo de 2025 - Fecha de informe individual 04 de junio de 2024 - Fecha del informe general 04 de agosto de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO CLAUDIO FABIÁN VILLEGAS - sin apodos, argentino, soltero, changarín, nacido en la ciudad de Ezeiza el 26 de febrero de 1995, titular del DNI N° 38.690.444, hijo de María Gabriela Molé y de Carlos Fabián Villegas, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-8559-20 y su acumulada N°703-711-24, en orden al delito de desobediencia y amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " //mas de Zamora, 13 de marzo de 2025 Previo a resolver sobre la situación procesal del imputado Maximiliano Claudio Fabián Villegas, cítese y emplázase al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. (...) " José Ignacio Polizza, Juez." Secretaría, 13 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ARNOLDO ANDRÉS MANSILLA, DNI 25016525, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/12/1975 , hijo de Rubén Darío Mansilla y de Marta Susana Comas, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia N° 1279/1779 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-300-2024, IPP-IPP N° 16-00-013123-23/00, caratulada: "Mansilla Arnaldo Andres - Robo en grado de tentativa, Robo, Amenazas Calificadas y Desobediencia- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Arnaldo Andres Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-300-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-300-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142 - Partido de Avellaneda, comunica que con fecha 12 de Junio de 2023, se decreto la quiebra de JAVIER ALEJANDRO CORONEL (DNI 25371124) con domicilio en la calle Mendoza 4230 PB4 Lanús Oeste- a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en P. Perón 2753 Valentín Alsina. Fijase el día 5 de mayo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos(art.32 LCQ). Fijase el día 5 de julio de 2025 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 26 de Agosto de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Preisz Mónica Liliana, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en la Calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2 CP:

1708 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Lavagna Susana Marcela s/Quiebra (Pequeña)" (MO-44942-2024) informa que el 07/02/2025 se declaró la quiebra de LAVAGNA SUSANA MARCELA (CUIT 23-20710264-4) con domicilio en la calle Schiaffino Nro. 313 de la localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Póngase en conocimiento de los acreedores que la solicitud de verificación e impugnaciones deberán dirigirse al domicilio electrónico de la Sindicatura 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, bajo el título Verificación de crédito (adicionando el nombre del acreedor) y adjuntándose la documentación y el arancel correspondiente hasta el 21 de abril de 2025. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. El arancel en caso de corresponder al CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. Asimismo, hágase saber que en el caso excepcional de necesitarlo, el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en De Los Baqueanos 1898, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. El informe de la LCQ Art. 35 se presentará el 9/6/2025 y el LCQ Art 39 el 4/8/2025. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Morón, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a LUCIANO AGUSTÍN VELARDEZ, con DNI Nro. 35.147.408, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de julio de 1990 en la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Velardez y Liliana Kessel, de lo resuelto el 01 de febrero de 2.025 en el marco de la I.P.P. 14-01-005165-24/00, con intervención de la U.F.I. Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre 01 de febrero de 2025... Resuelto: I) Elevar la causa a juicio, respecto de Luciano Agustín Velardez, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, por los delitos de Amenazas en concurso real con Lesiones leves calificadas por el vínculo y por mediar violencia de género, previstos por los arts. 45, 55, 89 y 92 en función del art. 80 incisos 1ero. y 11vo. y 149 bis primer párrafo primera parte del Código Penal, a cuyo fin, requiérase a la Secretaría de Sorteos Dptal. se desinsacule el Juzgado en lo Correccional Departamental a intervenir (art. 337 del C.P.P.). II) Sobreseer parcialmente a Luciano Agustín Velardez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Daño, previsto por el art. 183 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (art. 185 del Código Penal y arts. 23 y 323 inciso 5to. del C.P.P.). Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 12 de marzo de 2025... Atento al estado de la presente, restando notificar lo resuelto en la pieza digital - E1400008840961 1/2/2025 12:05:20 - Resolución - Elevación a Juicio Concedida (<https://mv.mpbpa.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E1400008840961>) al imputado Luciano Agustín Velardez, toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Secretaría, 12 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES I.P.P.S, a saber: 14-07-581-25; 14-07-575-25; 14-06-4504-24; 14-07- 3605-24; 14-07-3654-24; 14-07-3916-24; 14-06-4255-24; 14-07-3904- 24; 14-07-4194-24; 14-07-4106-24; 14-07-4226-24; 14-07-4176-24; 14- 06-4265-24; 14-06-667-25; 14-07-5097-23; 14-07-5187-23; 14-06-2251- 23; 14-07-613-25; 14-07-5122-24; 14-06-249-25; 14-06-725-25; 14-06-1351-23; 14-06-1039-23; 14-07-5046-24; 14-06-2877-23; 14-07-3456- 24; 14-07-5104-24; 14-07-5084-24; 14-07-574-25; 14-07-3725-24; 14- 07-3576-24; 14-07-3334-24; 14-07-3384-24; 14-06-4065-24; 14-07- 3545-24; 14-07-3745-24; 14-07-4385-24; 14-06-5056-24; 14-07-4446- 24; 14-07-3396-24; 14-07-3526-24; 14-07-3426-24; 14-07-3504-24; 14- 07-3366-24; 14-07-3964-24; 14-07-4234-24; 14-07-4126-24; 14-07- 4034-24; 14-07-4724-24; 14-07-4559-24; 14-07-608-25; 14-07-525-25; 14-07-540-25; 14-07-609-25; 14-07-616-25; 14-07-571-25; 14-07-4434- 24; 14-07-4454-24; 14-07-3636-24; 14-07-3514-24; 14-07-3336-24; 14- 07-4444-24; 14-07-3584-24; 14-07-560-25; 14-07-565-25; 14-07-564- 25; 14-07-593-25; 14-06-196-25; 14-06-275-25; 14-07-4043-23; 14-07- 2934-24; 14-07-938-25; 14-07-3272-23; 14-07-1543-23; 14-07-625-25; 14-07-549-25; 14-06-208-25; 14-07-3627-23; 14-06-4129-23; 14-07- 3659-23; 14-07-1963-23; 14-07-545-25; 14-7-541-25; 14-07-596-25; 14- 07-603-25; 14-07-3666-24; 14-07-3706-24; 14-06-4126-24; 14-07-5083- 24; 14-07-3896-24; 14-07-3253-23; 14-07-2578-23; 14-07-3015-23; 14- 07-1492-24; 14-07-640-24/01; 14-07-3215-23; 14-07-2045-23; 14-07- 1858-23; 14-06-4610-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, A saber: 14-07-760-23; 14-07-902-23; 14-07-1732-23; 14-07- 1610-23; 14-07-933-23; 14-07-905-23; 14-07-1246-23; 14-07-1450-23; 14-07-969-23; 14-07-997-23; 14-07-1588-23; 14-07-1020-23; 14-07- 1314-23; 14-07-2630-23; 14-07-2632-23; 14-07-2866-23; 14-07-2496- 23; 14-07-3474-23; 14-07-2220-23; 14-07-2714-23; 14-07-2732-23; 14- 07-2522-23; 14-06-4105-23; 14-07-2794-23; 14-07-2584-23; 14-07- 2580-23; 14-07-2518-23; 14-07-2520-23; 14-07-2548-23; 14-07-2670- 23; 14-07-3484-23; 14-07-2824-23; 14-07-2608-23; 14-07-3078-23; 14- 07-3826-23, 14-06-4711-23; 14-07-9-24; 14-07-4521-23; 14-07-4947- 23; 14-07-1674-23; 14-07-5029-22; 14-07-719-23; 14-07-1966-23; 14- 07-1304-23; 14-07-767-23; 14-07-767-23; 14-07-1536-23; 14-07-1282- 23; 14-07-1328-23; 14-07-1364-23; 14-07-1190-23; 14-07-1904-23; 14- 07-1294-23; 14-07-1396-23; 14-07-1508-23; 14-07-1453-23; 14-07-701- 23; 14-07-1768-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-002679- 24/00 caratulada "Guaraz, Diego Emanuel

s/Abuso sexual ", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GUARAZ, DIEGO EMANUEL con DNI 37.906.133, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "HACER LUGAR al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el 20 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana María Volpe, sito Larroque y Camino Negro - Edif.Tribunales. 1er. Piso Banfield - Partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 30 de diciembre de 2024, se decretó la quiebra de WALTER DAVID SALOMON (DNI 38889558 - CUIL 20-38889558-7) con domicilio en la calle San Lorenzo 1316 Localidad de Fondo Ezeiza - pdo. de Ezeiza - pcia. de Bs. As. a) Decretar la prohibición de hacer pago y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de su ineficacia (art. 88 de la LCQ), intimándose a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días.-b) Ordenar el cierre de la totalidad de las cuentas de cualquier naturaleza que el deudor tenga abiertas en las entidades financieras y bancarias, cuyos saldos deberán ser puestos de inmediato a disposición de este Juzgado, debiendo librarse oficio al Banco Central de la República Argentina para efectivizar su cumplimiento. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande en caracter de Síndico, en consonancia con lo dispuesto en el Pto.X) de fs.70/2, hágase saber a los acreedores que, deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de Abril de 2025 (art. 32 de la ley 24.522).-Dispóngase que el Síndico deberá presentar el informe individual el día 5 de Junio de 2025, y el informe general el día 7 de Julio de 2025 (Arts. 35 y 39 de la ley 24.522).-La audiencia informativa a la que se refiere el art. 14 inc.10 de la Ley 24.522, se llevara a cabo, si correspondiere, cinco días antes del vencimiento del periodo de exclusividad (art. 45 LCQ). Dr. Roberto j. Forzati, Juez.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.336 -I.P.P. nro. 10-00-066049-23/00 seguida a Facundo Ariel Fretes por el delito de Robo en grado tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado FACUNDO ARIEL FRETES, argentino, sin apodos, soltero, nacido el día 11 de Mayo de 2.004, desempleado, titular del DNI nro. 45.743.478 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle La Carcova nro. 2619, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Aníbal Francisco Fretes y de Rosa Emilia Fretes, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Fretes por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". el 13 de marzo de 2.025 digitalmente por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

mar. 18 v. mar. 25

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA NELIDA PILAR. Pergamino, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EUGENIA RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN FRANCISCO BAENNINGER, DNI 5.103.458. Quilmes, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de OSCAR OSVALDO BOVER citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante en el plazo de treinta días en los autos caratulados "Bover, Oscar Osvaldo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 127444. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMÉ ULISES FERNANDO. Coronel Suárez, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PEIRO PEREZ JAIME. La Plata, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN MARCELO GASPAROTTI, DNI 13.312.409, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA MABEL MONTERVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ ELSA GEIROLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ADOLFO DI VIRGILIO. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1), Secretaría N° Dos (2) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES VICTORINO ALBERTO. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora CLARA DOLORES BALBIN. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARRILLO CARLOS, DNI 13.855.396. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Estallo Sanchez Leonor Benita S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. N° 67836 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTALLO SANCHEZ LEONOR BENITA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Avendaño Dario Andres S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.902, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don DARIO ANDRES AVENDAÑO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DELEGLISE. Baradero, 11 marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS VERA. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA INES ROMAN. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Juez Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendiá cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOROTEA FIGUERERO, DNI F 2.639.357, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARREDONDO GAITE EMMA, DNI 13.263.061 y Don FARFAN GUILLERMO, DNI: 4.688.266, a que comparezcan hacer valer sus derechos en autos caratulados "Arredondo Gaité Emma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 128849. Secretaría, Quilmes.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ABEL MENNA y Doña EMMA ELISA RAMIREZ. Tres Arroyos, 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SONIA MARCELA, DNI 16.772.159. Tres Arroyos, 20 de febrero de 2025. Fdo.: Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS HORVATH y ELIZABETH UNGER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIALE JORGE HORACIO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA SUDEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS ROJAS. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROS SUSANA CELIA y QUIROS GRACIELA CRISTINA. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO GASTON ADRIAN. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO ARIAS, DNI M 5.371.832. Hernando A. Ballatore. Secretario.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELVIRA SANCHEZ. En la Ciudad de Vedia.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISANDRO FABIAN RODRIGUEZ, DNI N° 47.068.629. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGANI PEDRO. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS MARIA GRACIELA. Capitán Sarmiento, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN NERIO CAPETILLO.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA NUÑEZ MARIA FATIMA. Ramallo, 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIA JORGE LUIS. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de GAROBIO COSIMO GUILLERMO FEDERICO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). Fdo. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ANTONIAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES PABLO DI PIETRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA AURELIA FLORES y LEONEL ROGELIO JAIMES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JOSE PERALTA, en los autos "Peralta Hugo Jose s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de marzo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA CORTEJARENA, en los autos "Cortejarena Norma Graciela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de marzo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR JORGE DE ANGELIS, en los autos "De Angelis Nestor Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de marzo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BASUALDO, DNI N° 5.045.188. Mar del Plata, 25 de febrero de 2025. Bintana Analía. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZMUD JORGE ALEJANDRO, DNI 8.273.536. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPERON PEDRO ANTONIO, DNI 8.708.334, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARDONE. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA YOLANDA LEDESMA. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA BERNARDIS. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL GALVAN y de SUSANA EDITH VILLARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLANCO LETICIA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes MERINO TERESA MARTHA y VIVIAN EDITH CANO, por el término de treinta días. Bs. As. Morón, 12/3/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1º piso de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quiroz Elpidia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-MO-5180-2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO DAMIAN REYES. Morón, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN CIRILO JUVENAL. San Isidro, marzo de 2025. Dr. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1º piso de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quiroz Elpidia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-MO-5180-2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELPIDIA QUIROZ. Morón, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MADERA EDUARDO y SANCHEZ AVELINA. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-

Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANGEL PETRAGLIA y de ELBA HAYDEE LIPRETI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Junín, sito en calle Rector Alvarez Rodriguez N° 141 de Junín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALDO RAÚL. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FEDERICO GOMEZ y MARIA DEL CARMEN ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO JONVAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con con derecho sobre los bienes del causante Doña MARIANA MARIEL ARRIONDO, a presentarse en Expte. "Arriondo Mariana Mariel s/Sucesión Ab-Intestato" N° 73.191-2024, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO JUAN SANCHO. Punta Alta, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMIRON TEODORO RICARDO, DNI 93.624.177. Quilmes, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores de Don ZARZAVILLA SIXTO RAFAEL y Doña PIEZZI ITALIA PETRONA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados. Quilmes, a los días del mes de marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORIZONTE ADRIAN CLAUDIO, DNI N° 17.153.978 . Quilmes, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA CATALINA FOCHI, DNI 3.701.258, por el término de 30 días. Quilmes, marzo del 2025.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita a herederos y acreedores del causante IRMA LUCIA REY, DNI N° 759.646, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE LUJAN. Los Toldos, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA DELMONTE. San Andrés de Giles, doce de marzo de dos mil veinticinco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARLOS GILES. Nueve de Julio, 10/3/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ CORIA CATALINA ÉSTER. José Luis Cancelo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO LUIS y FILIPPIN ZULEMA ANGELICA. Mercedes, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465, Quilmes, en los autos caratulados "Tosar, Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35996/25, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TOSAR. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZIMMERMANN ROBERTO y FREDES VELIA PERLA. Coronel Dorrego, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Delfino del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO LAZARO BATTISTA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes, (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELIDA MARIA BOBBERA, DNI F 9.982.892, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANTE JOSE CAIVANO. Punta Alta, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RONALDO GASTON MIRANDOU. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU BERNAOLA LUISA. Punta Alta, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRARI LEANDRO NESTOR. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJO AIRALA, LC 5.249.696.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAMÓN STEINBACH y RAQUEL ARGENTINA SAEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH IRIARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Mahon, Belma Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 46836-24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHON BELMA GRACIELA. Chascomús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Romero, Celia Haydee S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 48195/2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA HAYDEE ROMERO. Chascomús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Varde, Luisa Beatriz S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 48196/2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATRIZ VARDE. Chascomús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR WALTER ALVAREZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUSTO MEGA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA GONZÁLEZ, DNI 3.618.363.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS REMO RONCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUDIERI ESTELA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA VIRGINIA ZONI. Mercedes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA NELLY ULLUA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNO JUAN MIGUEL y FERRARESI MARIA MAGDALENA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELBA EDITH y/o MABEL EDITH ELBA PACHECO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GERARDO RAUL MONTES, para que lo acrediten. San Pedro (B), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EDGARDO RAGNO. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de INES ENCINAS LEDEZMA y de JOSE SIMEON CAMPOS TRUJILLO. En la ciudad de La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-3275-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEPMALE DANIEL RAMON, DNI M 6.443.081.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA DEL CARMEN ROLDAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORRAJO HUGO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dr. Hernán Señaris del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos, "Rusch, Jesús José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52528, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS JOSÉ RUSCH y NÉLIDA MARTÍNEZ. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HALINA HERMAÑUK y JUAN JOSE JESCHEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERARDO SATRIANI y FELISA AMALIA JARA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN SALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1 con asiento en la Ciudad de Morón, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a presentarse en autos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. NORMA ALICIA MOREIRA, DNI 11.737.594.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA BIANCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZÁRRAGA ERNESTO FAVIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS ELIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA VIVARELLI, DNI 93.752.470, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HUMBERTO BIANCHI y de ZULMA BEATRIZ DEFELIPPE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO CAVALCANTE, DNI 93.482.206, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS GABRIEL VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO DOS SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AURELIO REYNOSO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CATALINA STRICKER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO FRATTINI. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSTO CASTILLA y BRIGIDA NIEVES DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OBDULIO LEGUIZAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA CABRERA. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELICA ADELA OROÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ALCIRA VICENTE y GUSTAVO MARCELO ELICABE URRIO. Secretaría. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Avellaneda cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de EPIZ VICTORIA DANIELA, LC N° 2.109.665; para que dentro del plazo de 30 lo acrediten (Art. 734, CPCC ART. 2340 del C.Civil conf. ley 26944.) Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO DI STEFANO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO MANNA, DNI M 5.330.252, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Manna Alberto Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°41993. Provincia de Buenos Aires, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARTA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ SALVADOR ALMADA y de BAHIYA KASS. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN CAÑAS. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ AMELIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MABEL NIDIA FABBRI, DNI F 3.111.248. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RAUL CARLOS ALBERTO BEZOMBE, con DNI 11.933.796. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDO ELSA INES y RUQUET AMERICO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRELLA MORRONE. La Plata, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del San Miguel del Monte cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DERI CARMELO, DNI N° 5.840.333, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DI VICENTE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA MINGARINI. San Isidro, marzo de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEROL NESTOR EUGENIO y ZOLOAGA DOLORES NÉLIDA ESPERANZA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de NORA MABEL BOTTAZZI. La Plata, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OLANO. San Isidro, marzo de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORUE CUBILLA OSCAR. San Isidro, 12 de marzo de 2025. Ximena Natalia Civico. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURNAZZI BRUNA y AQUINO HECTOR MARIO. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO MARTIN ESCALIER y ANDREA SAIQUITA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DEL VALLE GONZALEZ y VICENTA PAZ CASTILLO. General Rodríguez.. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MEIJBOM, DNI 7.601.836. Necochea, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL CARRIZO. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCARDINO MARTHA DORA y DE CAÑAS JUAN CARLOS. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JULIO CORTENOVA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAEZ MERCEDES OLGA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RICARDO SCHMIDT. San Isidro, marzo de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEN DENIS JORGE WASHINGTON. Morón, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial No. Nueve de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHAVEZ LUIS MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Orfano Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº LM - 4857/2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFANO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON VIOLA y EVA CELIA SOLIOZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ERNESTO REZZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ESTANISLAO PEDRO, DNI 5.258.572. Daireaux, 13 de marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de LOSADA JAVIER OMAR, DNI 20.541.010. Daireaux, 12 de marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS JEDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GONZALEZ y de MARIA FILOMENA RIGUEIRA. San Isidro, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA CLOTILDE GOMEZ. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINS JUAN CARLOS, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ZULEMA GOMEZ y ANTONIO PASCUAL PARRELLA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo de los Dres. Sebastián Elguera y María Florencia Caputo de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALDO PULGAR. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ISABELINO SANCHEZ. Mercedes, 13 marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FEDERICO BOULLOSA AREVALO. San Isidro, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO FERNANDO. San Isidro, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA MORELLI para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN). Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única, Localidad San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante AZCOAGA ENRIQUE DANIEL, para que dentro del término de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC). San Nicolás, 25 febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL MONNITTOLA. Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1913-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA BEATRIZ LUJAN, DNI F 1.793.674.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA MIRELBE RODRÍGUEZ SANGUINETI, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de marzo de 2025. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ILDO RUBÉN GUALTIERI. Chacabuco, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ALLOERO ELVIRA y VASILACHIS MARIA ANGELA. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PARROTTA; ARIEL GERMINAL PARROTTA y de MARTA ARIELA PARROTTA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILUYO BOLIVAR HILARION. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANOPPELLA OLGA y BROGGI JOSE MARIA. San Isidro, marzo de 2025. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASENCION MARQUEZ. Lomas de Zamora, marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL FRANCISCO, DNI F 7.549.551. Avellaneda, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTRUKEL NIMIA GERTUDIS, DNI 4.744.313. Avellaneda, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OTERO ESTHER MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CRECENCIO, DNI 17.967.783; CABRERA ESTANILADA, MI 4.928.427; MARTINEZ EDIOMAR, M. 7.865.778. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERSACHE. Lomas de Zamora, 11 de marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAGO LYDIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENTRUYT JORGE JULIO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGELICA AURORA VALDEZ, DNI F 4.774.950 y JORGE DOMINGO SANTOS PEREYRA, DNI M 5.853.970, para que así lo acrediten. (conf. Arts. 734 del CPCC.y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEZCANO, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. 13 de marzo de 2025, Morón. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ESTHER LIBRADA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila -Jueza-, en autos: "Di Sarli Inmaculada s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INMACULADA DI SARLI, DNI 93.587.582.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI MARTINEZ y FELIX LEONARDO RIZZUTI. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA LIA PEREYRA. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZERBI NESTOR DANIEL. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO HORACIO ARGUINDEGUI. Lobos, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Perez Farina Roberto Abel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-3934-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FARINA ROBERTO ABEL, DNI 4.147.926. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ AQUINO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO FREYTES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MIGANNE, sin DNI; de ENRIQUE TORIBIO PICON, DNI 5.285.168; y de TERESA COLLADO, LC 1.421.674. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sanchez Gonzalo Martin S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GONZALO MARTIN, DNI 26.402.186. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABETE NORMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABATANGELO OSCAR HORACIO. Rojas (B), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SAN FELICE. Pigüé, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIETTA IANIERI. Belén de Escobar, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DORA IRMA GIRAUDO. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR GIGENA, titular del DNI 5.157.462. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MEACA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARENA, DNI 3.787.198. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA AIDEE TORRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en las presentes actuaciones. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALBERTO URLI y de ENISIA CRENDE y/o ENISIA CRENDE ONEGA. Quilmes.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BASILIO, LE 0.702.413; ERMELINDA BASILIO y/o ARMELINDA VASILE y/o ERMELINDA VASILE, MI 1.159.522 y ZULEMA MARIA BASILIO, DNI 5.596.442. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO JULIO EDUARDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZON GONZÁLEZ LAURENTINA, DNI 93.202.424. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTONE PEDRO, LE 04.480.052. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO CAMPOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RECALDE y de ILUMINADA CONCEPCIÓN PROVIDENZA LEGAL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUVENAL CHICO; de ESTEBAN PEDRO CHICO y de ESTER GOROSITO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de FATTORE LUIS y MARIA LIDIA GONZALEZ CUERVO, por el término de treinta días. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA MAURICIO GUADALUPE. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS GUSTAVO FERRARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULTI CARLOS ARTURO, DNI 12.004.995, en autos "Pulti Carlos Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 63.124.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO VARONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SATURNINO ATILIO ESCALADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL ALEJANDRO CORONEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL RIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADRIANA FERRARESI, DNI 13.491.891, en autos "Ferraresi Silvia Adriana S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 63185.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO DANIEL AGUIRRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ILDO EBAR DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO RAUL IRIARTE MADDOZ, MI 12.491.138, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Iriarte Madoz Guillermo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 75.364.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONETO MABEL CLARA MARCELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NOEMI SCHIANO DI PEPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ROMERO MATILDE RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WARD JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FABIAN FRANCESCHETTI. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ KLEBBER ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DEL CUL MIRTA AMANDA; GRASSINO ANSELMO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MARÍA LLEONART, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC) Secretaría de Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela -Juez-, en los autos Número: 75322 Carátula: "Sasiain Isaias s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SASIAIN ISAIAS, fallecido el día 3 de mayo de 1940, en la localidad de Maipú, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a la edad de treinta y un años, de estado civil soltero, de profesión empleado, hijo de Benito Victoriano Sasiain, argentino domiciliado en Maipú, según surge del Acta N° 40 del Registro de las Personas del partido de Maipú, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GELMINI PEDRO ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTONELLO EMMA OFELIA y CARDOSO CESAR ANIBAL. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. PALLAVIDINI DELIA NORM. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MIYAHIRA. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAIDANA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE BARCALA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por un plazo de treinta días a herederos y/o acreedores de la causante AVENI ADRIANA CECILIA. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PAGANINI RICARDO HECTOR. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JUANA LEANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO BARROS. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS RENE ALICIA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ YOLANDA ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SEGARRA NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín sito en la Av. Ricardo Balbín Nro. 1753, piso 6° de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GOMEZ OSVALDO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BENEDICTA CALVO. Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DONATO, DNI. 31.004.228 y de FLAVIO ALEXIS

BARRERA, DNI 31.534.906. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS MARÍA SEGOVIA, DNI 2.737.391. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ARMANDO PRIETO. Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO SEGUNDO PRIMO. General Villegas, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFFARONI JOSÉ MARÍA. Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA SUSANA HOLGADO. Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HILDA REY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE JESUS GRIECO, en autos "Grieco Carlos Alberto De Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 48124-25. Chascomús, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BISZKO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASU SUSANA MIRTA, DNI N° F 6.032.689, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC de la Nación). Lomas de Zamora, días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Don ALBERTO HERNANDEZ. La Plata, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO GOMEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVANDO JARA. Lomas de Zamora, febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ. Banfield, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIAZZANO BIBIANA EDITH. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA TORTORA y RENATO IVO EUGENIO PUGGIONI. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín (B) a cargo del Juez Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARANTOLA JUAN BAUTISTA, DNI M 4961.032. Junín, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Torre Norma Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 65627, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PUNGITORE JOSÉ. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín citando por treinta días a los herederos y acreedores del causante ANIBAL ERNESTO LUJAN. Lincoln, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAR CAPUTO. Las Flores, 13 de marzo de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ENELIDES

FRESCO. Las Flores, 11 de marzo de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO DOMELIO, DNI 3.900.487.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de OMAR FAUSTINO OCHOA, LE 5.388.635, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CAMPS y JOSE SABARTES. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia - Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Loray, Maria Del Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C-41192, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dona MARÍA DEL ROSARIO LORAY. Maipú, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL HUERTO SUAREZ y Doña ANA MARÍA SUAREZ y/o SUARES. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CANDIA JULIO ORLANDO. Ramallo, 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA PEREZ; FELICITAS PEREZ; FELICITA PEREZ DE GOMEZ; FELICITA PEREZ MATO y/o FELICITAS PEREZ MATO. La Plata, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ CABRERA y HILDA BEATRIZ DÍAS. La Plata, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ASEF, DNI 5.104.331. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA ELSA IRIS, DNI 3.823.505. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOAQUIN AUCONE y ALICIA VALOPPI , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, 13 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ y ANA ELENA CORDERO. Baradero, 12 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SILVIA PONSICO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y deudores de NELIDA YOLANDA MENDOZA, DNI 1.739.848, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Mendoza Nelida Yolanda s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 23803.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela - Juez-, en los autos "Número: 63200 Carátula: "Sasiain Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y

acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SASIAIN OSCAR, MI 1.264.995, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROSSI HECTOR OMAR, DNI 5.304.188, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Rossi Hector Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 63.145.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, 2º piso, Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELGART TERESA GLADYS. Quilmes, diciembre de 2024.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA DEVITTO ADOBATO, LC 4.067.710. Azul, 11 de marzo de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOCCO HILDA ESTER, DNI 4.212.915. Azul, marzo de 2025. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIS RUBEN DARIO, DNI 16.752.861. Azul, marzo de 2025. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DRAGONETTI, MI 11.692.749. Azul, 12 de marzo de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELENA LUISA REBECHINI; Doña NOEMI RENATA GABRIELA BUSTAMANTE; Doña VANINA ELIANA BOLZAN BUSTAMANTE y Don HECTOR DANTE BOLZAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 13 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
